



CONSEJERIA DE
POLITICA TERRITORIAL

PROYECTO

Exp. nº 001/03

Fecha: 16-04-03

Nº Registro 8984

PLAN GENERAL DE ORDENACION.

ADAPTACION BASICA



DOCUMENTO Nº 5.-

**ANEJO 8.3.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE
CONJUNTO HISTÓRICO BIEN DE INTERÉS CULTURAL A
FAVOR DEL CASCO ANTIGUO DE LA VILLA DE AGAETE**

OFICINA TÉCNICA - ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente 05 JUL 2004
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General,



VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO ARTISTICO
GOBIERNO DE CANARIAS

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.
El Secretario General,

EXPEDIENTE DE DECLARACION DE:

CONJUNTO HISTORICO, BIEN DE INTERES CULTURAL, A FAVOR DE
"LA VILLA DE AGAETE" EN GRAN CANARIA

Lá Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

VICECONSEJERIA
CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General.

PATRIMONIO



SITUACION DEL EXPEDIENTE DE DECLARACION

DE: CONJUNTO HISTORICO BIEN DE INTERES CULTURAL, A FAVOR
DEL CASCO ANTIGUO DE LA VILLA DE AGAETE, EN AGAETE
(GRAN CANARIA)

1º.- INCOACION DE EXPEDIENTE.

Fecha 19-11-90 (B.O.C. Nº 155 fecha 14-12-90)

2º.- SOLICITUD DE INFORME

A 1 Director del Departamento de Historia del Arte de la
Universidad de La Laguna (Sta. Cruz de Tenerife).

Fecha 12 de Diciembre de 1.990

Diligencia de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

3º.- INFORMACION PUBLICA

Fecha 09-10-91 (B.O.C. Nº

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

4º.- VISTA A LOS INTERESADOS

Fecha (B.O.C. Nº fecha

5º.- PROPUESTA DE ACUERDO

Fecha

Declaración BOC Nº fecha

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR de 2003
El Secretario General



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERÍA
DE CULTURA Y DEPORTES
RECCIÓN GENERAL DE CULTURA

REGISTRO DE SALIDA	
NUM.	6843
FECHA	19/12/91



ILTMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE AGAETE
C/. Antonio de Armas, 1

AGAETE - GRAN CANARIA

Diligencia de aprobación provisional.
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 14 MAR de 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General

ILTMO. SR. :

Por la presente, y en relación a su escrito de fecha
18 de Noviembre pasado, referente al expediente de declaración de
Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a
favor de la Villa de Agaete, adjunto remito a V.I. copia del
informe emitido por D. Sebastián López García, Doctor en Historia
del Arte, Profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria, así como copia de la delimitación, significándole que no
existe variación alguna en la publicada en el B.O.C. de fecha 14
de Diciembre de 1.990.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de Diciembre 1.991.

EL VICECONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES

-Francisco Ramos Camejo-

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente. 05 JUL 2004
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE AGAETE

ANTONIO DE ARMAS, N.º 1
OS. (928) 89 80 02 - 89 80 48
FAX: (928) 89 86 05
VILLA DE AGAETE
PALMAS - ISLAS CANARIAS

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR de 2003
El Secretario General

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE AGAETE
REGISTRO
Nº 8222
Día 22 de 11 de 1991
S A L I D A

VICECONSEJERÍA
CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS
29 NOV. 1991
REGISTRO Nº 6032

Villa de Agaete, 27 de noviem-
bre de 1991.

Ngdo.

Secretaría.

Ref: MBB/jbc.

Destinatario:

Excmo. Sr. Director General de
Cultura.

Viceconsejería de Educación,
Cultura y Deportes.

Edif. Usos Múltiples, 5ª Planta.
C.P. 35003

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



ASUNTO: DECLARACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO.

En relación con el anuncio publicado en el Boletín
Oficial de Canarias nº 151, de 19 de noviembre, por el que
se abre el período de información pública del expediente de
declaración del Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural,
a favor de la Villa de Agaete y por ser parte interesada
suego remitan copia del expediente y de forma concreta la
delimitación si se ha variado la que apareció publicada en el
B.O.C.R. nº 155, de 14 de diciembre de 1990, las propuestas de
actuación, ordenanzas de edificación, etc., ya que está en
fase de avance la redacción del Plan General de Ordenación
del Municipio y se imparten los correspondientes amos excedentes.

Diligencia - de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE AGAETE

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.



ALCALDIA
LAS PALMAS - ISLAS CANARIAS

JUL 2004
GOBIERNO DE CANARIAS
MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA

GOBIERNO DE
CULTURA Y MONUMENTOS
GOBIERNO DE CHILE
1962
REGISTRO GENERAL DE
Folios Dto. N.º 5335

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN INICIAL.- El
 Plan N.º 5335 sometido a votación en sesión de
 fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
 del presente plan
 En Agaete, a 11 de MAR. 2003
 El Secretario General.

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Adjunto delimitación y material fotográfico del casco antiguo de la Villa de Agaete, con motivo de la incoación de expediente de declaración de Conjunto Histórico, tal como se me solicita en los escritos con Registro de Salida número 1015, folio 32 de 10 de marzo de 1989 y 5283 T1 de 25 de octubre de 1990.

Por lo dilatado del perímetro de la Villa, la delimitación integra como hitos singulares la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Casas Consistoriales, Casa Manrique de Lara, Mercado, el Puente y el Huerto de las Flores, así como todo el espacio urbano más representativo que constituye el centro de la villa, que gira en torno a las plazas de la Constitución, Tomás Morales, Párroco Alonso Luján, Tenesor y Francisco de Armas, totalidad de la calle de La Concepción y parte de la de León y Castillo, eje básico en la estructura de la Villa.

Gáldar, 9 de noviembre de 1990

Diligencia.- de aprobación provisional, El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha **06 MAR. 2003** acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a **14 MAR. 2003**

El Secretario General,

Juan Sebastián López García

Doctor en Historia del Arte, profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 15 JUL 2004
acordó la APROBACIÓN DE PLANTIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



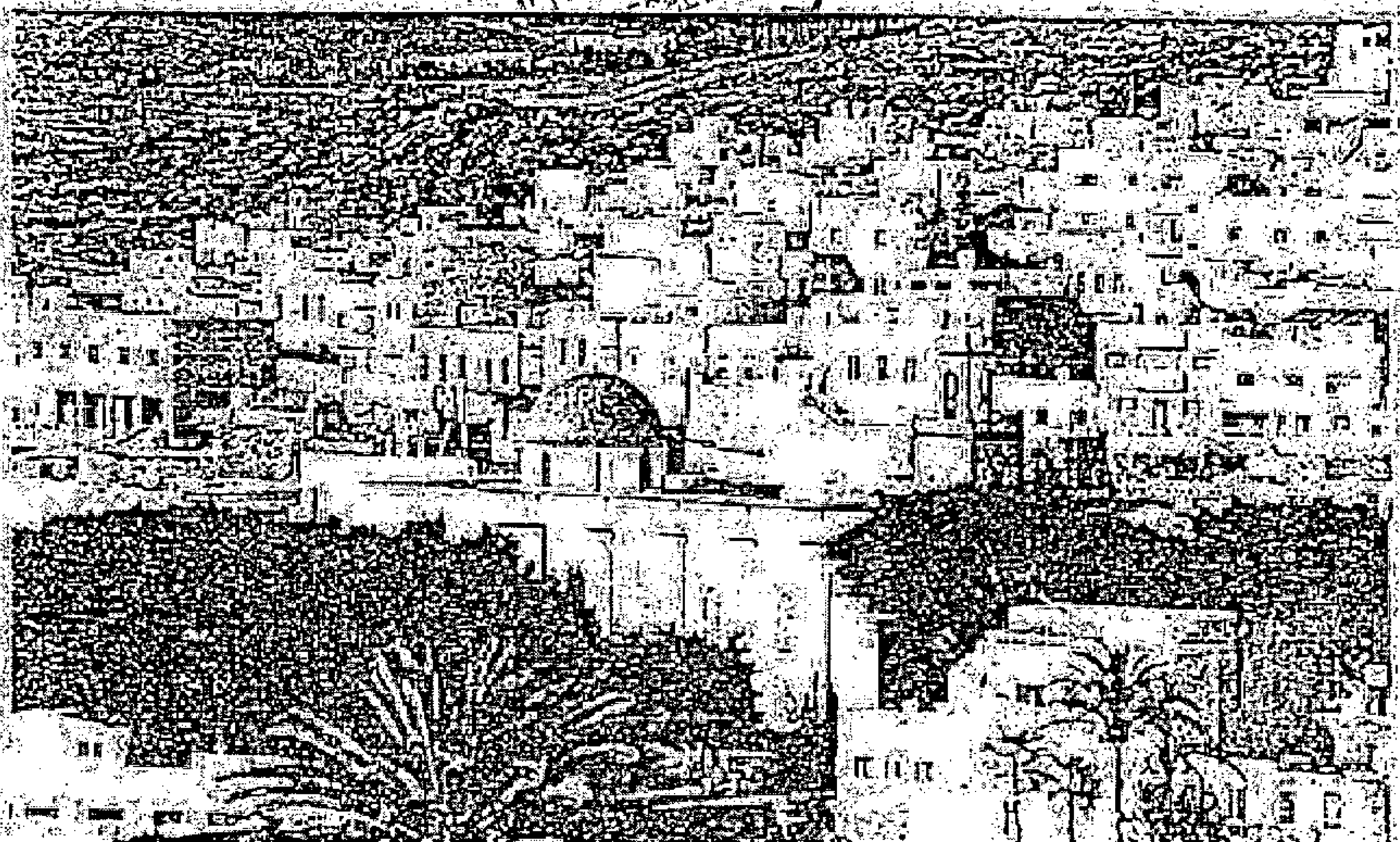
DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.



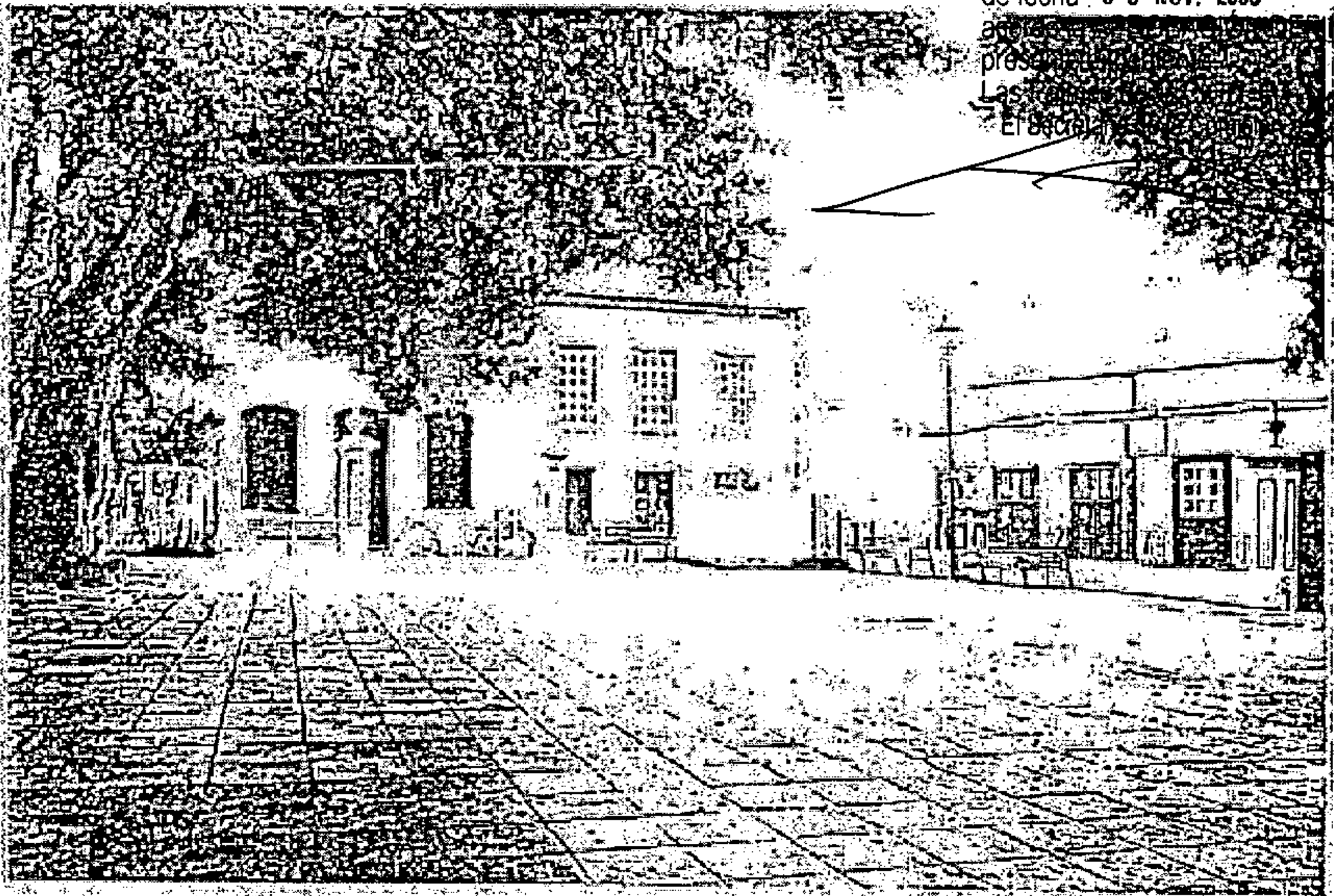
Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

aprobó la resolución definitiva del
presente plan
En Agaña, a 14 MAR. 2003
El Secretario General



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaña, a 14 MAR. 2003 de

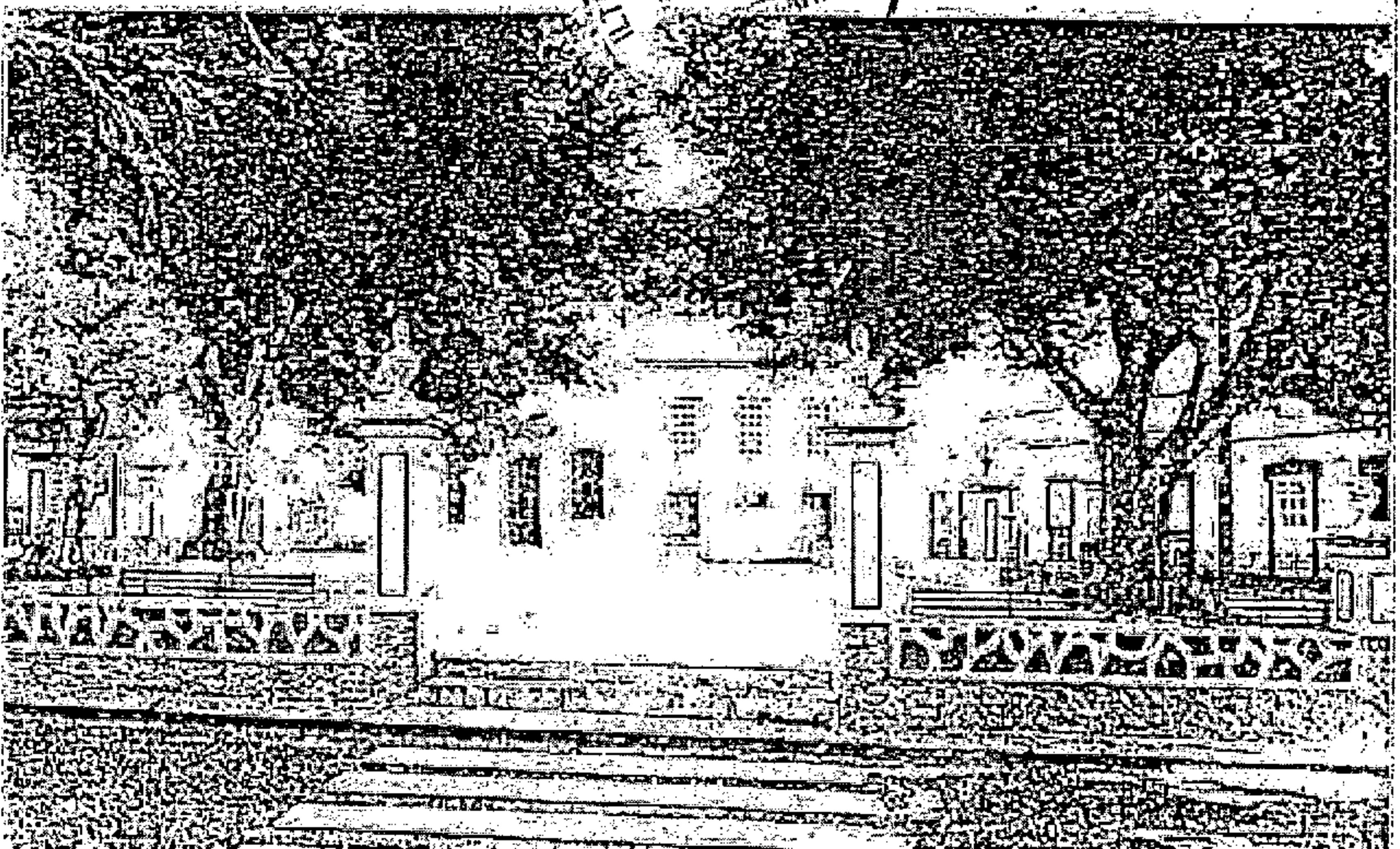
El Secretario General,



Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaña, a 14 MAR. 2003

El Secretario General,



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fech ~~28 NOV 2002~~ acordó la aprobación inicial
del presente plan

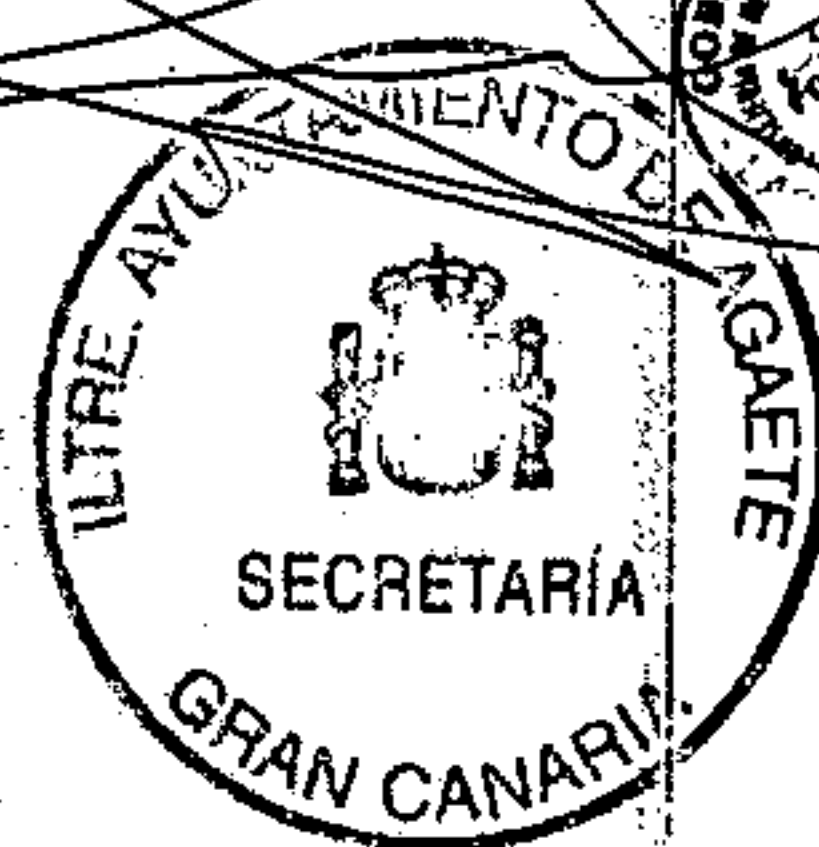
En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004

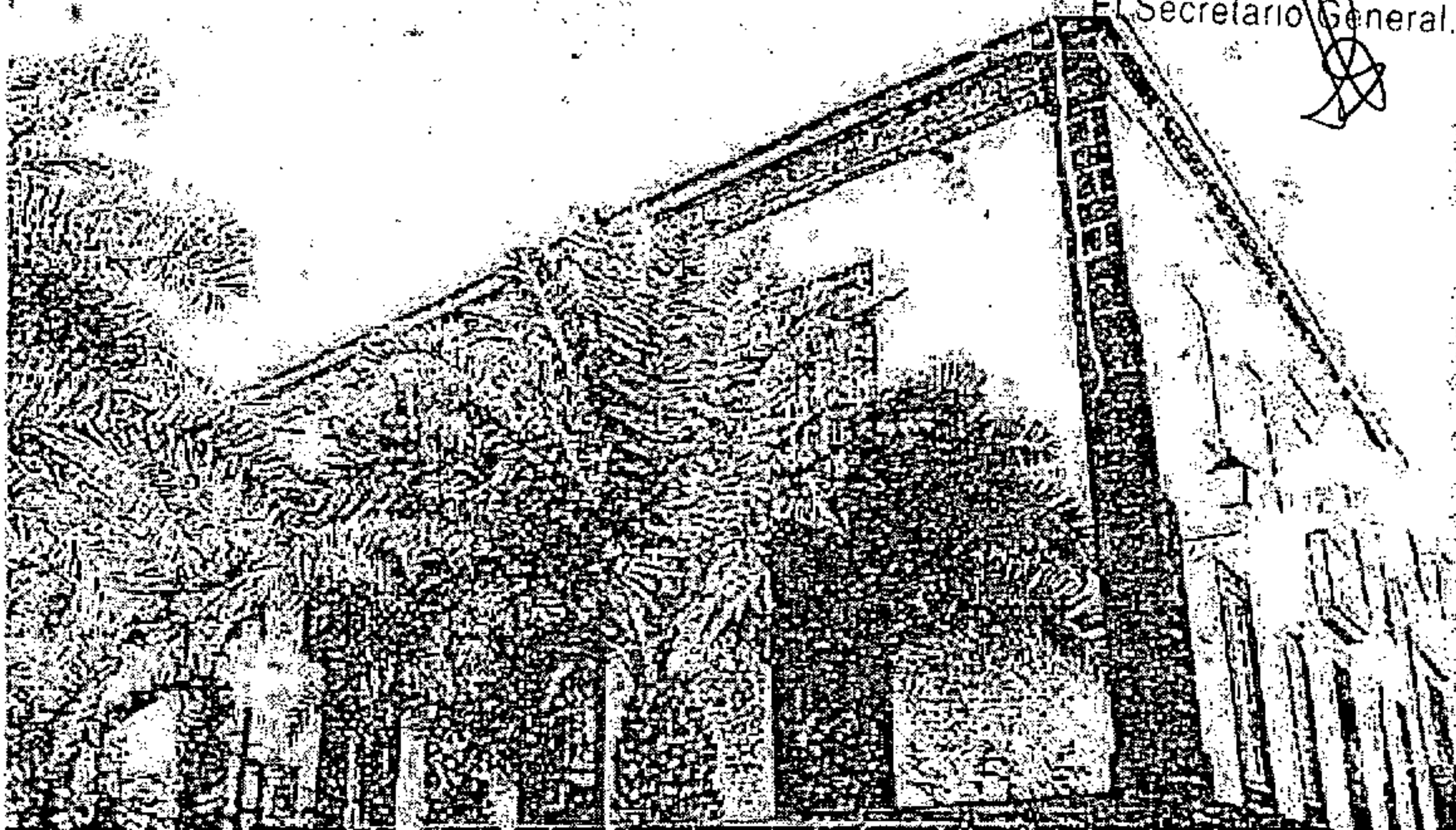
El Secretario de la Comisión



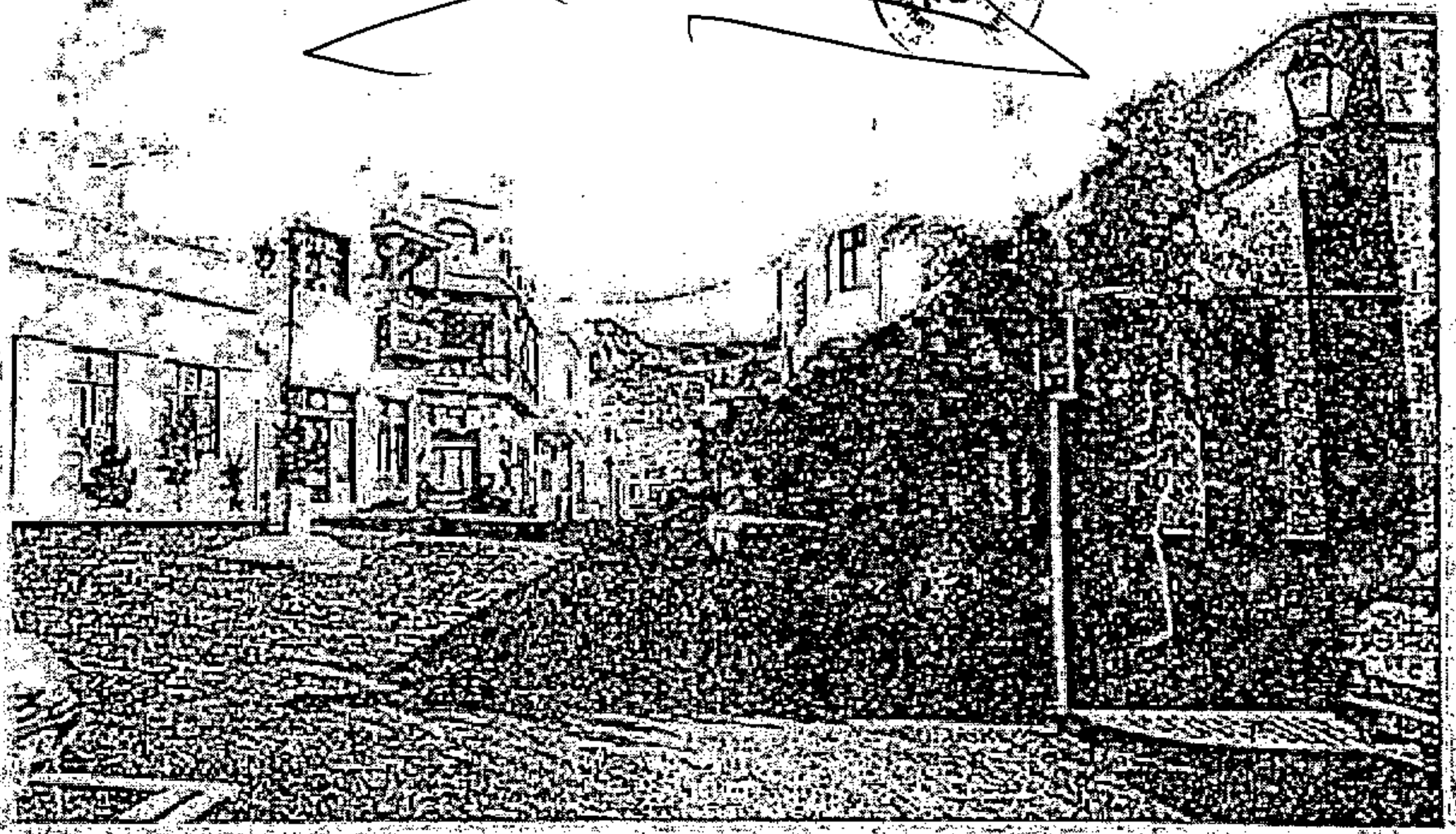
Diligencia de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

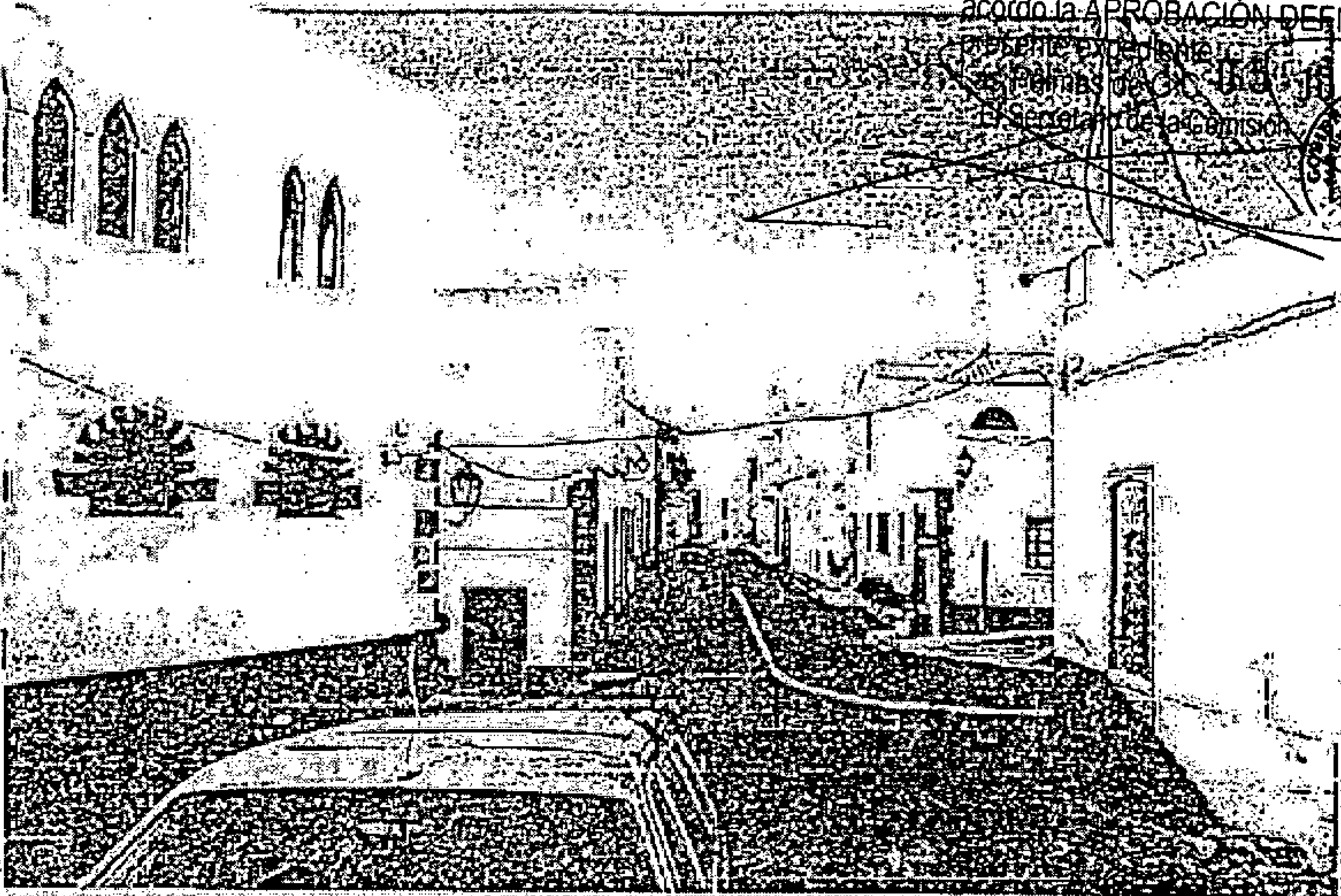


Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.....
El Secretario General



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
El Secretario de la Comisión



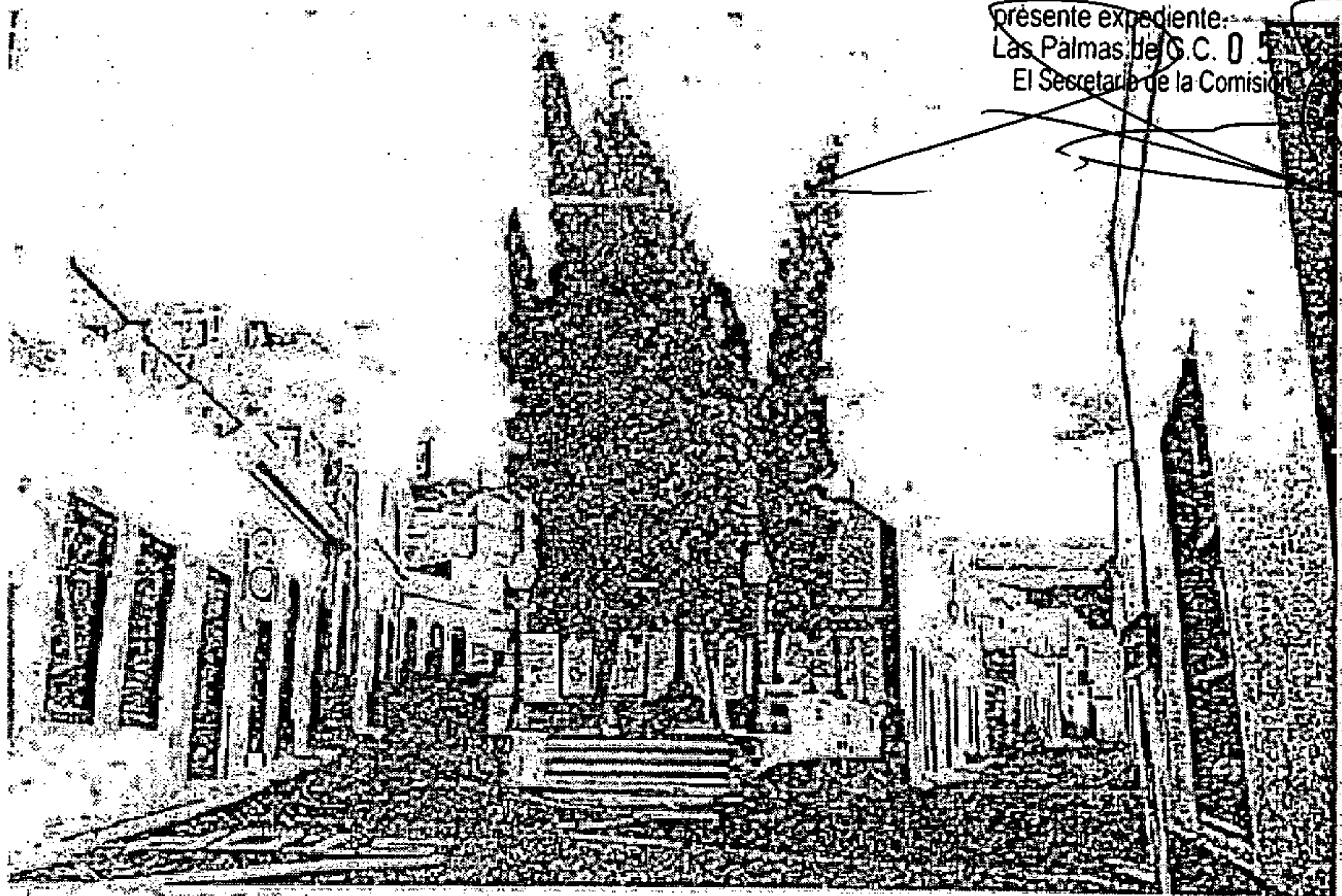
Diligencia.-
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaña, a ____ de ____ de ____
El Secretario General.



Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
a ____ MAR. 2003
Secretario General.



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de C.C. 05 NOV. 2003
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL - El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

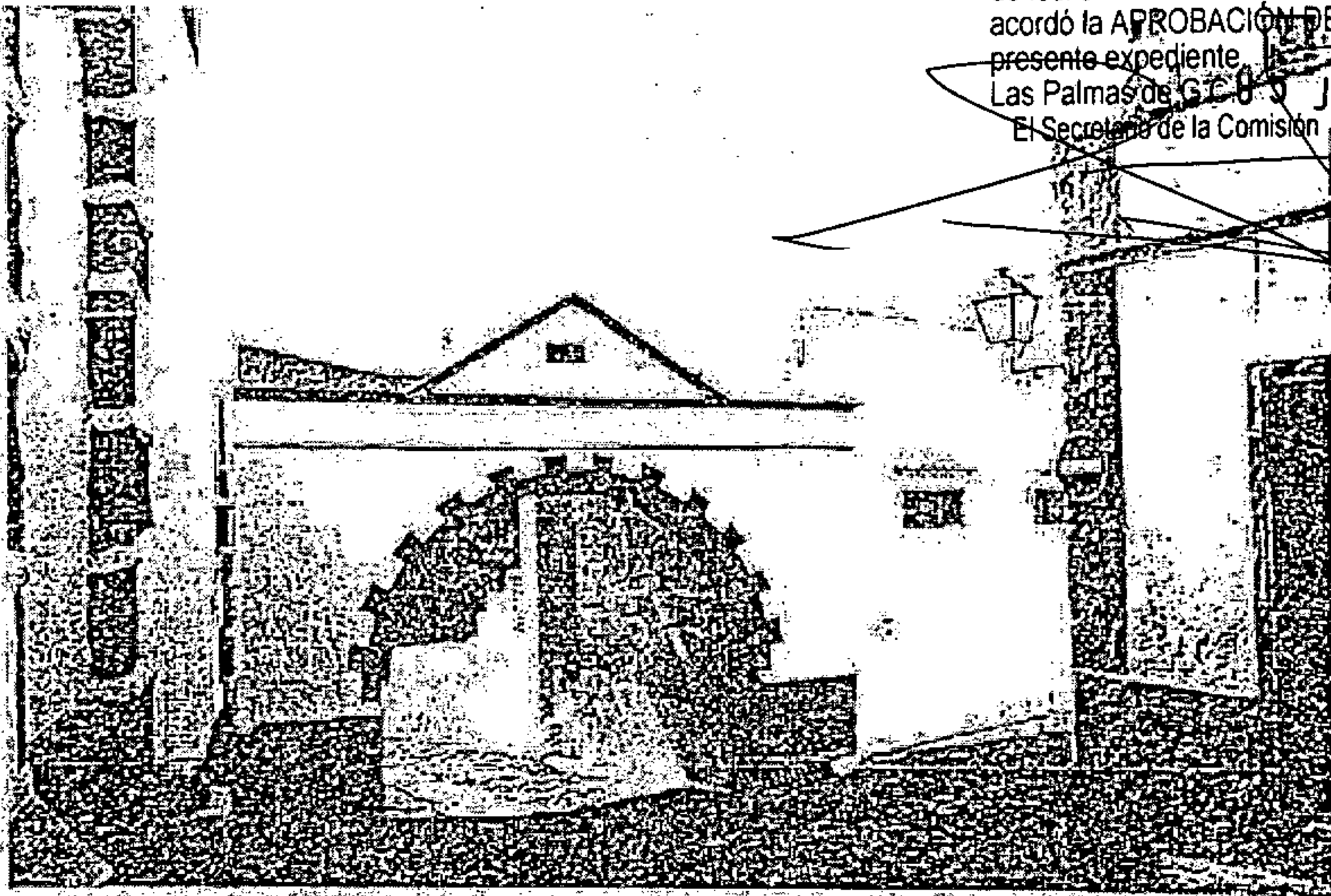
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General,

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,

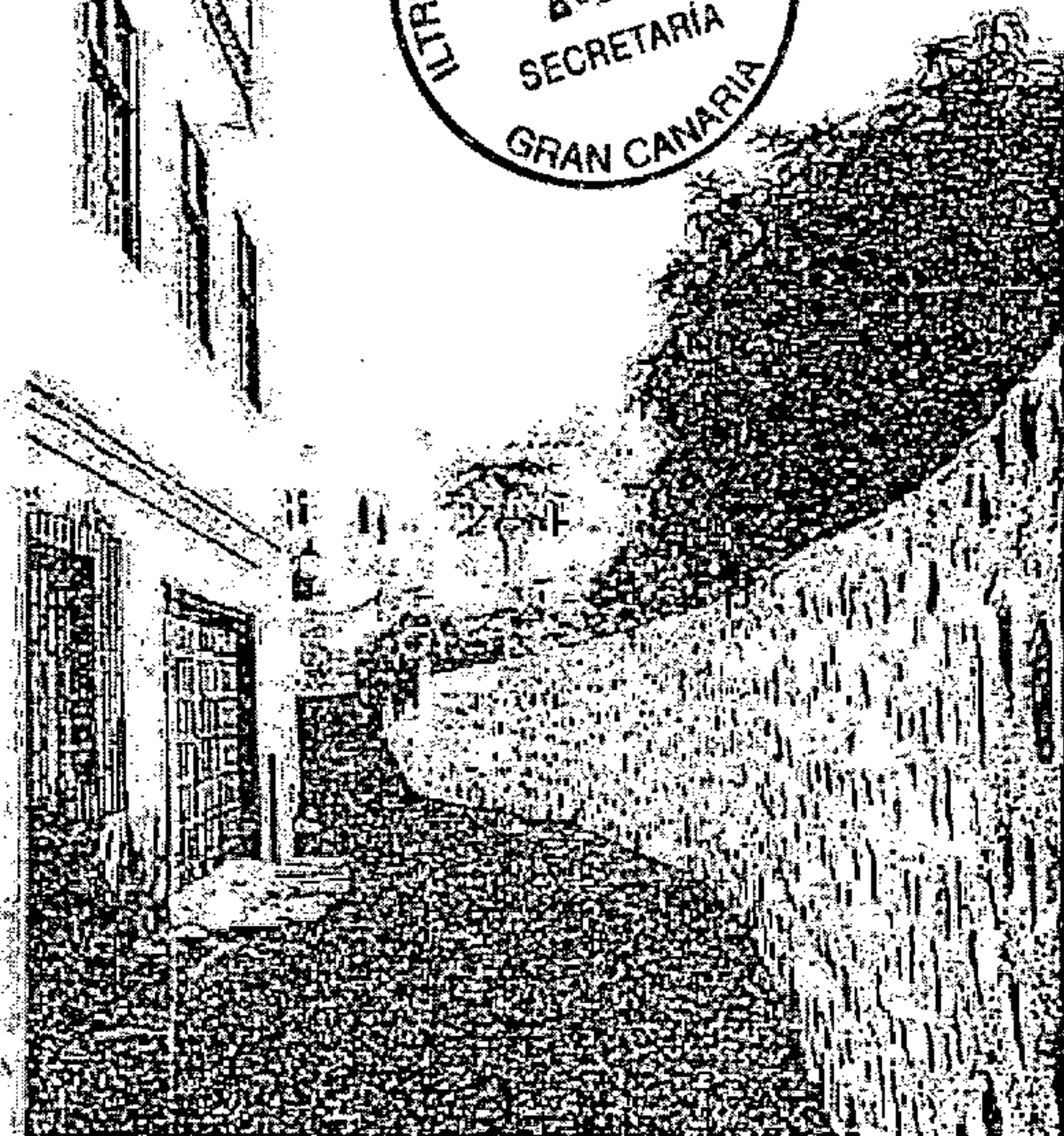


La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

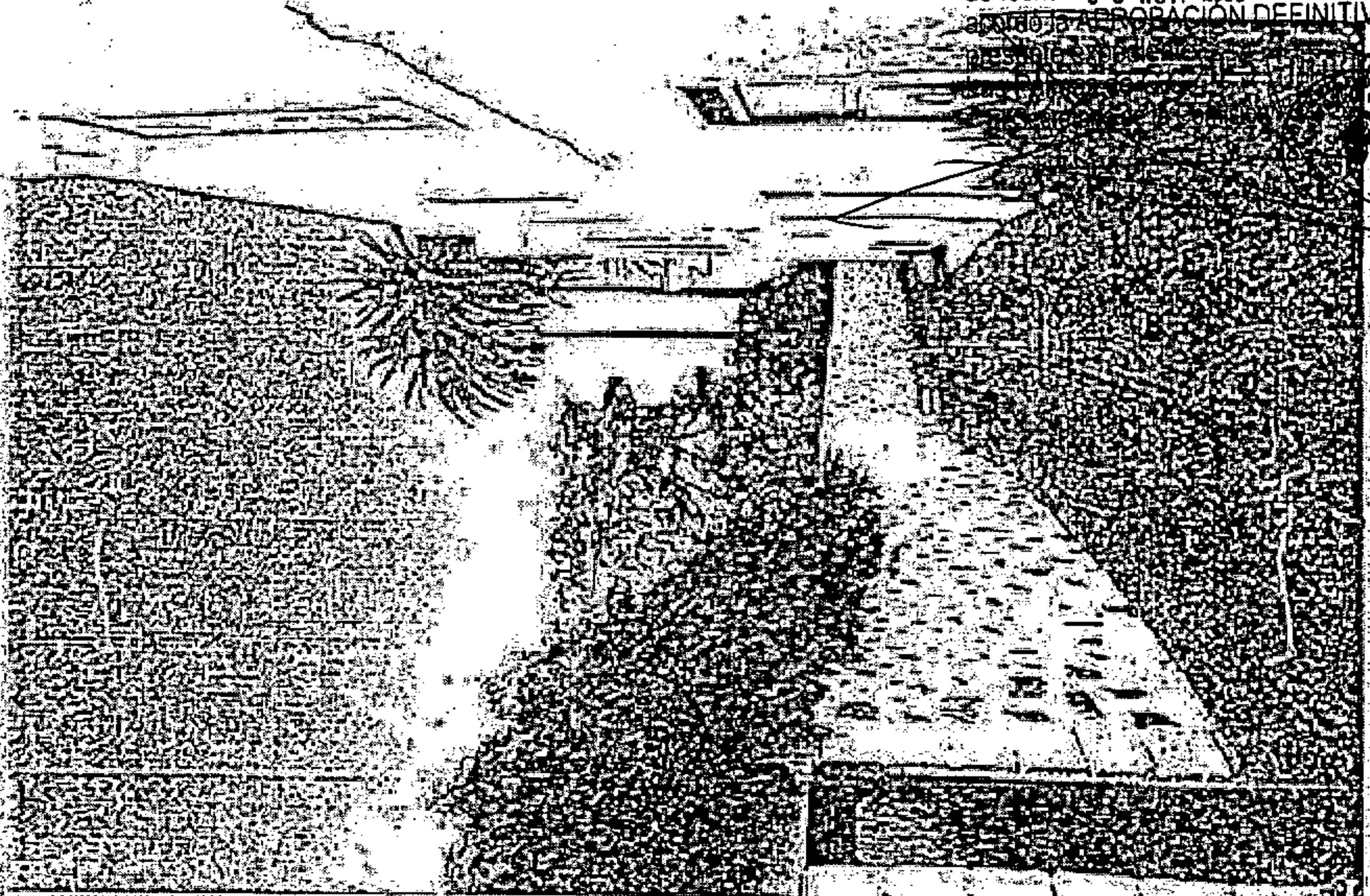


DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 6 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 19 MAR. 2003
El Secretario General.

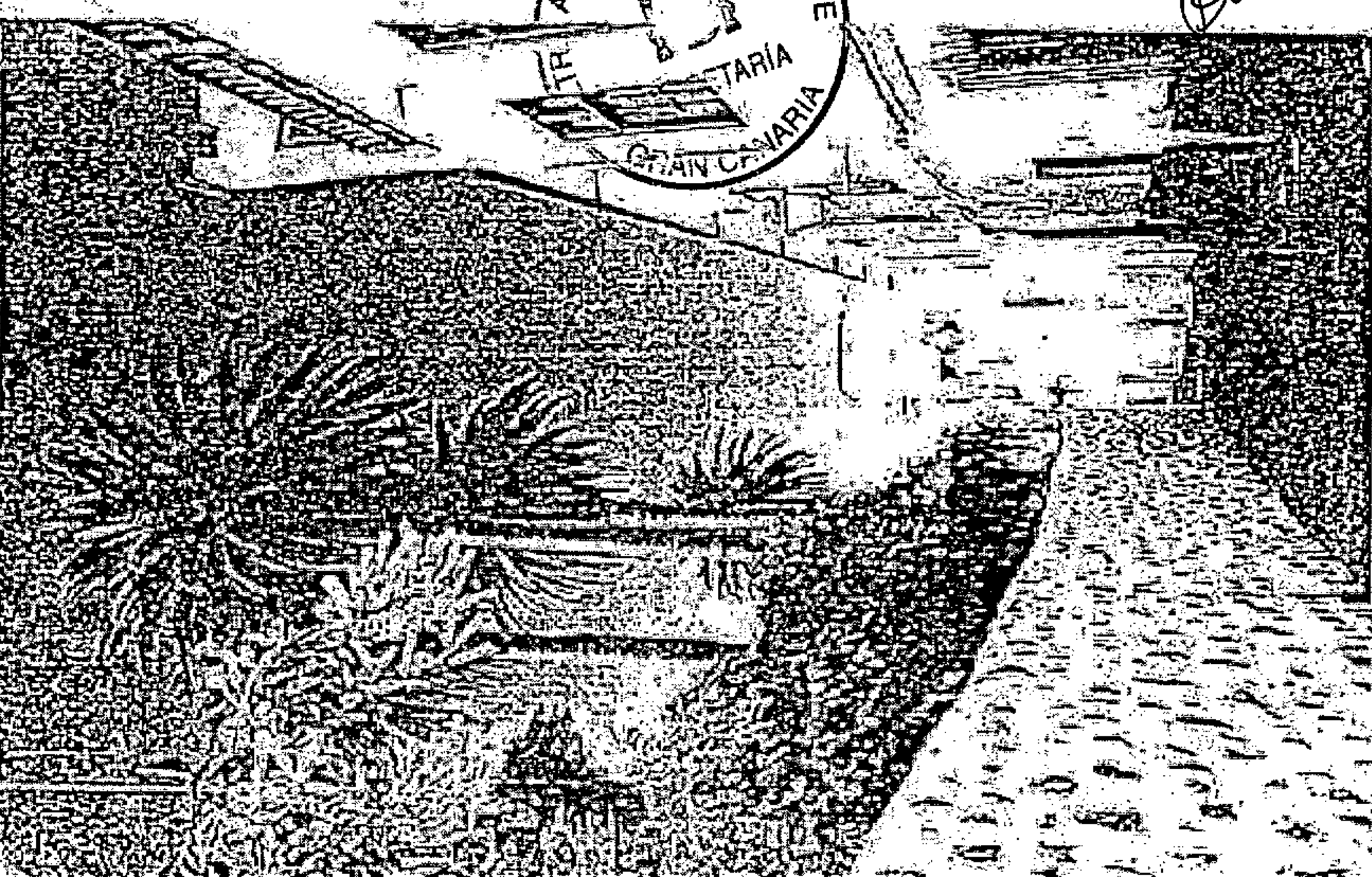


La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 6 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.



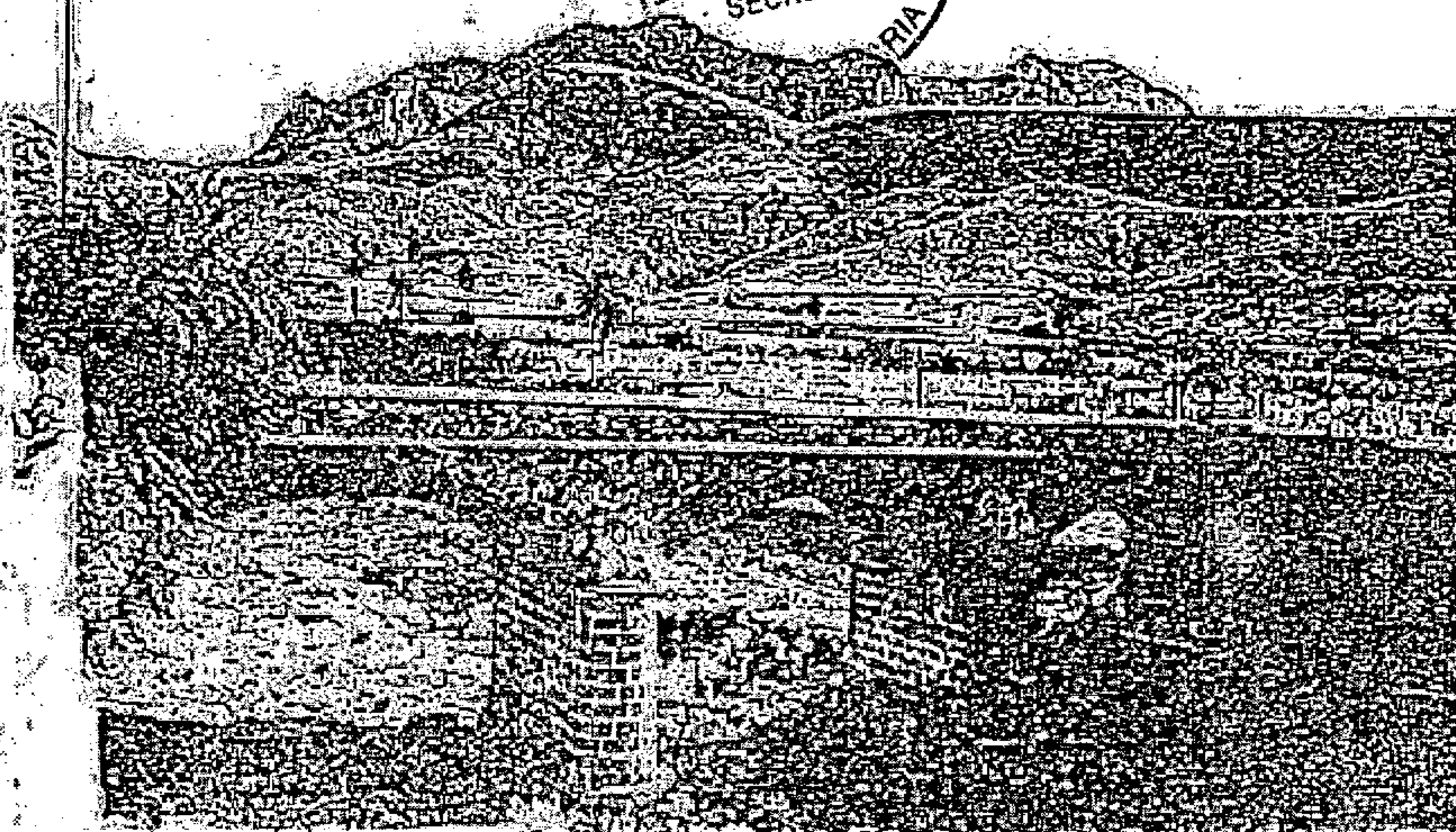
La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL - E
Pleno de Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003
de
El Secretario General



Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General



ción de dos nuevos casinos de juego en Canarias.

advertido error en el texto del Decreto 1990, de 28 de noviembre, remitido para su publicación, por el que se resuelve el recurso de reposición, interpuesto por D. Honorio García Bracho, Alcalde del Ayuntamiento de Yaiza, contra el Decreto 172/1990, de 5 de septiembre, por el que se autoriza la instalación de dos nuevos casinos de juego en Canarias, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 153, de 10 de diciembre de 1990, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En el último párrafo de la parte dispositiva, dice:

Contra este Decreto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Decreto desestimatorio del recurso de reposición, en virtud de lo establecido en el artículo 58 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Debe decir:

Contra este Decreto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Decreto, en virtud de lo establecido en el artículo 58 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

Sejería de Educación, Cultura y Deportes

RESOLUCION de 30 de octubre de 1990 de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de sitio histórico, Bien de Interés Cultural, a favor del Camino del Socorro, de Güímar (Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio (B.O.E. de 29), del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, la Dirección General ha resuelto:

Primero.- Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, a favor del Camino del Socorro, de Güímar (Tenerife), cuya delimitación es la siguiente: al norte y sur por propiedades particulares en su primer tramo hasta la autopista TF-1 y desde este punto hasta el Caserío El Socorro por terrenos del Polígono Industrial Valle de Güímar.

Segundo.- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Tercero.- Hacer saber al Ayuntamiento de Güímar que según lo dispuesto a estos efectos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la incoación del expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural (artº. 11), y que dicha incoación determinará la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas; y las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización de esta Dirección General de Cultura.

Cuarto.- Comunicar esta incoación al Registro General de Bienes de Interés Cultural, a efectos de su anotación preventiva.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos oportunos y en el Boletín Oficial del Estado, abriéndose cuando esté completo el expediente un periodo de información pública.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan. Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1990. El Director General de Cultura, Carlos Díaz Beruana Manzanero. En Agaete, a 14 MAR. 2003..... El Secretario General.



RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990 de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de conjunto histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "El Casco Antiguo de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "El Casco Antiguo de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria), con la delimitación que en anexo se cita.

Segundo.- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.- Hacer saber al Ayuntamiento de Agaete (Gran Canaria) que según lo dispuesto a estos efectos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural (art. 11) y que dicha incoación determinará la suspensión de las correspon-

dientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas; y las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización de esta Dirección General de Cultura.

Cuarto.- Comunicar esta incoación al Registro General de Bienes de Interés Cultural, a efectos de su anotación preventiva.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 1990.- El Director General de Cultura, Carlos Díaz-Bertrana Martero.

Anexo

DILIGENCIA DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

Diligencia de aprobación provisional. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 14 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.....
El Secretario General.



DEPARTAMENTO: CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Organismo: GOBIERNO DE CANARIAS

PASADA AL LIBRO DE
RESOLUCIONES

N.º 1537/02

B.O.C.A.C. n.º

Sección: Epígrafe:

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El

Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial

del presente plan (A rellenar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias)

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General,

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

SUMARIO

RESOLUCION de 19 de NOVIEMBRE de 1990 DE LA DIRECCION GENERAL
DE CULTURA, POR LA QUE SE INCOA EXPEDIENTE DE DECLARACION DE CONJUNTO HISTORI-
CO, BIEN DE INTERES CULTURAL, A FAVOR DE "EL CASCO ANTIGUO DE LA VILLA DE AGAE-
TE", EN AGAETE (GRAN CANARIA)

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.....

El Secretario General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2. de la Ley 16/85,
de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español y el artículo 11.1. del Real De-
creto 111/85, de 10 de Enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, esta Dirección
General ha resuelto:

1º.- Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histori-
co, Bien de Interés Cultural, a favor de "El Casco Antiguo de la Villa de Agae-
te", en Agaete (Gran Canaria), con la delimitación que en anexo se cita.

2º.- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las dis-
posiciones en vigor.

3º.- Hacer saber al Ayuntamiento de Agaete (Gran Canaria), que según
lo dispuesto a estos efectos en la Ley 16/85, de 25 de Junio, del Patrimonio
Histórico Español, la incoación de expediente para la declaración de un Bien

CUARTILLA PARA EL "BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS"

DILIGENCIA DEPARTAMENTO CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 20.11.2003 acordó la aprobación provisional
del presente plan 1.4. MAR. 2003

Pág. 2.

En Agaete, a ____ de ____ de ____
El Secretario General,

Continuación del texto
(Escribase a los efectos)

Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06. MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a ____ de ____ de ____
El Secretario General.

de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la obli-
gación provisional del mismo régimen de protección previsto para los
bienes declarados de interés cultural (artículo 11); y que dicha incoa-
ción determinará la suspensión de las correspondientes licencias muni-
cipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas,
así como de los efectos de las ya otorgadas; y las obras que por razón
de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales
zonas precisarán, en todo caso, autorización de esta Dirección General
de Cultural.

49.- Comunicar esta incoación al Registro General de Bienes
de Interés Cultural, a efectos de su anotación preventiva.

50.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de
Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de Noviembre de 1.990.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

Carlos Díaz-Bertrana Parrero

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL. 2004
El Secretario de la Comisión

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de El Secretario General,



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
CULTURA Y DEPORTES

Diligencia.- de aprobación provisional. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003 de El Secretario General,

ASUNTO:

Incoación de expediente de declaración de Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "El Casco Antiguo de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria).



OBJETO:

Examinado el expediente instruido para la declaración de Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "El Casco Antiguo de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria), y en que consta como documentos fundamentales Memoria histórica del Inspector Territorial de Patrimonio Histórico-Artístico, así como informe del Museo Canario, que fundamenta el interés histórico a que hace referencia el artículo 15 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e informe favorable de la Comisión Permanente de Patrimonio Histórico de fecha 06 de Septiembre de 1.986 se propone la incoación de expediente para la declaración de Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "El Casco Antiguo de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria).

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de Noviembre de 1.990.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

-Carlos Díaz-Castellano Prieto-

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 5 JUN 2003
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan

En Agaete, a 4 MAR. 2003
El Secretario General,

CONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

COMUNICACION INTERNA

Fecha 10 de Octubre de 1.991

De DIRECCION GENERAL DE CULTURA

(SECC. PATRIMONIO HISTORICO)

ASERVICIO DE ASUNTOS GRLES. Y PRESUPUESTARI

(SECC. REGIMEN JURIDICO)

ASUNTO:

Adjunto remito a los efectos oportunos, Informe y Resolución por la que se abre el periodo de informacion pública, en el expediente para la declaracion de Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "La Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria).



RECIBI

LA JEFA DEL SERVICIO DE CULTURA

Diligencia.- de aprobación provisional. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.
En Agaete, a 4 MAR. 2003
El Secretario General.

Candelaria Sánchez Paraja

CUARTILLAS PARA EL "BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS"

DEPARTAMENTO: CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Organismo: GOBIERNO DE CANARIAS

Pág. 2

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL: El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación del texto
del presente plan. (Escribase a dos espacios)
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y
aducir lo que estimaren procedente durante el plazo de un mes a
partir de la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de este Centro.
Directivo, C/. Arrieta, s-nº - Edificio de Usos Múltiples, 5ª
planta - Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de Octubre de 1991.



Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 106 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

-Carlos Díaz-Bertrana Marrero-

CUARTILLA PARA EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

DEPARTAMENTO: CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

En el mismo: GOBIERNO DE CANARIAS

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL - EI

Sección Epígrafe Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
Subsección Epígrafe En Agaete a 14 MAR 2003
El Secretario General,

B. O. C. A. C. n.º

(A rellenar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

SUMARIO

RESOLUCION de 09 de OCTUBRE de 1989, DE LA DIRECCION
GENERAL DE CULTURA, POR LA QUE SE ABRE PERIODO DE INFORMACION
PUBLICA EN EL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACION DE CONJUNTO
HISTORICO, BIEN DE INTERES CULTURAL, A FAVOR DE "LA VILLA DE
AGAETE", EN AGAETE (GRAN CANARIA).

SECRETARIA

GRAN CANARIA

TEXTO

Diligencia - de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

(Escribase a doble espacio.) En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General,

Visto el expediente para la declaración de Conjunto
Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "La Villa de
Agaete", en Agaete (Gran Canaria), de conformidad con lo
establecido en el artículo 9.2. de la Ley 16/1985, de 25 de
Junio, del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 87 de la
Ley de Procedimiento Administrativo y, en virtud de las
atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta
Dirección General

RESUELVE

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión

05 JUL 2004



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
SECCION GENERAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a de 14 MAR de 2003
El Secretario General,



ASUNTO:

Propuesta de Resolución por la que se abre el periodo de
información pública en el Expediente de declaración de
Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural a favor de "La
Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria) El pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003....

El Secretario General

Visto el expediente para la declaración de Conjunto
Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de "La Villa de
Agaete", en Agaete (Gran Canaria), de conformidad con lo
establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de
Junio, del Patrimonio Histórico Español y el artículo 37 de la
Ley de Procedimiento Administrativo y, en virtud de las
atribuciones conferidas por la legislación vigente procede abrir
un periodo de información pública, a fin de que cuantas personas
tengan interés puedan examinar el expediente y aducir lo que
estimaren procedente durante el plazo de un mes a partir de la
publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de
Canarias, en las oficinas de este Centro Directivo, C/. Arrieta,
s/n2 - Edificio de Usos Múltiples, 5ª planta - Las Palmas de Gran
Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de Octubre de 1.991.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

Carlos Díaz-Santana-Martínez



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 1753
FECHA 25/3/91

GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA

PATRIMONIO HISTORICO

AT / CN

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE AGAETE
AGAETE (GRAN CANARIA)

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General,

ILMO. SR.:

Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 6 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,

Me es grato comunicar a V.I. que el Boletín Oficial de Canarias
nº 155, de fecha 14 de Diciembre de 1.990, publica la Resolución de la
Dirección General de Cultura de 19 de Noviembre de 1.990, por la que se
incoa expediente de declaración de Conjunto Histórico, Bien de Interés
Cultural, a favor del "Casco Antiguo de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran
Canaria).

Significándole que según lo dispuesto a estos efectos en la Ley
16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, la incoación de
expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará,
en relación al bien afectado la aplicación provisional del mismo régimen de
protección previsto para los bienes declarados de interés cultural (artículo
11) y que dicha incoación determinará la suspensión de las correspondientes
licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas
afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas; y las obras que por
razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en
tales zonas precisarán, en todo caso, autorización de esta Dirección General
de Cultura.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de Marzo de 1.991.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
P.A. LA JEFE DEL SERVICIO DE CULTURA

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2003
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTES

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 943

FECHA 9-4-1991

AM/rm

Ilmo. Sr.:

Director General de Cultura

Edificio de Usos Múltiples

Plaza de los Derechos Humanos

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General

Adjunto a V. I. escrito que remite D. Fernando Gabriel Martínez
Rodríguez, Director del Departamento de Historia del Arte de la Universi-
dad de La Laguna, comunicando que dicho departamento, ha informado favora-
blemente la propuesta de declaración de B.I.C., con categoría de Conjunto
Histórico a favor del "Casco Antiguo de Agaete", de Agaete (Gran Canaria).

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 1991.

LA DIRECTORA TERRITORIAL.



M^a Mercedes Bethencourt
García Talavera.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES
SANTA CRUZ DE TENERIFE

8 ABR. 1991

ENTRADA

Núm. 1093

Universidad de La Laguna

Dpto. de Historia del Arte

SALIDA

N.º 53

Fecha -2 ABR 1991

En Consejo de Departamento de Historia del Arte, celebrado el pasado día 1 de marzo de los corrientes se acordó — informar favorablemente sobre la propuesta de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del "Casco Antiguo de Agaete", en Agaete (Gran Canaria).

La Laguna, 2 de abril de 1.991.-

El Director del Departamento.



Fdo. Fernando Gabriel Martín Rodríguez.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General.

Diligencia.- de aprobación provisional. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 6 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003...
El Secretario General.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004 El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL - El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003 El Secretario General.

REGISTRO DE SALIDA

NUM.

FECHA



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
CULTURA Y DEPORTES

PATRIMONIO HISTORICO

NT. / CH

SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

LA LAGUNA (STA. CRUZ DE TENERIFE)

Adjunto tengo el honor de remitir a Vd. propuesta de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor del "Casco Antiguo de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria), a fin de que por ese Departamento de su dirección, sea emitido el reglamentario Informe, en virtud de lo establecido en el artículo 9.2. de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de Diciembre de 1.990.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
P.A. LA JEFE DEL SERVICIO DE CULTURA



Diligencia de aprobación provisional, El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003 El Secretario General.

- Candelaria Sánchez Peraza -

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de
Bellas Artes y Archivos

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

Ilmo. Sr.:

Director General de Cultura y Deportes
Viceconsejería de Cultura y Deportes
GOBIERNO DE CANARIAS

Plaza de los Derechos Humanos, s/n

35071 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Plaza del Rey, 1
28001 Madrid
Teléfono: 532 50 39
532 12 22
Telefax: Cultura 27266
Telegramas: Cultura

Fecha

Referencia: mcd

Asunto:

Incoación exp. de
B.I.C.-/

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL - El

Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.

Acuso recibo a su escrito de fecha 17 de diciembre de 1990
sobre Resolución de la Dirección General de Cultura

de la GOBIERNO DE CANARIAS

por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural
con categoría de CONJUNTO HISTÓRICO

a favor del casco antiguo de la villa
de AGAETE (LAS PALMAS)

Al propio tiempo le informo que el código correspondiente
la anotación preventiva del Bien en cuestión, es el siguiente:

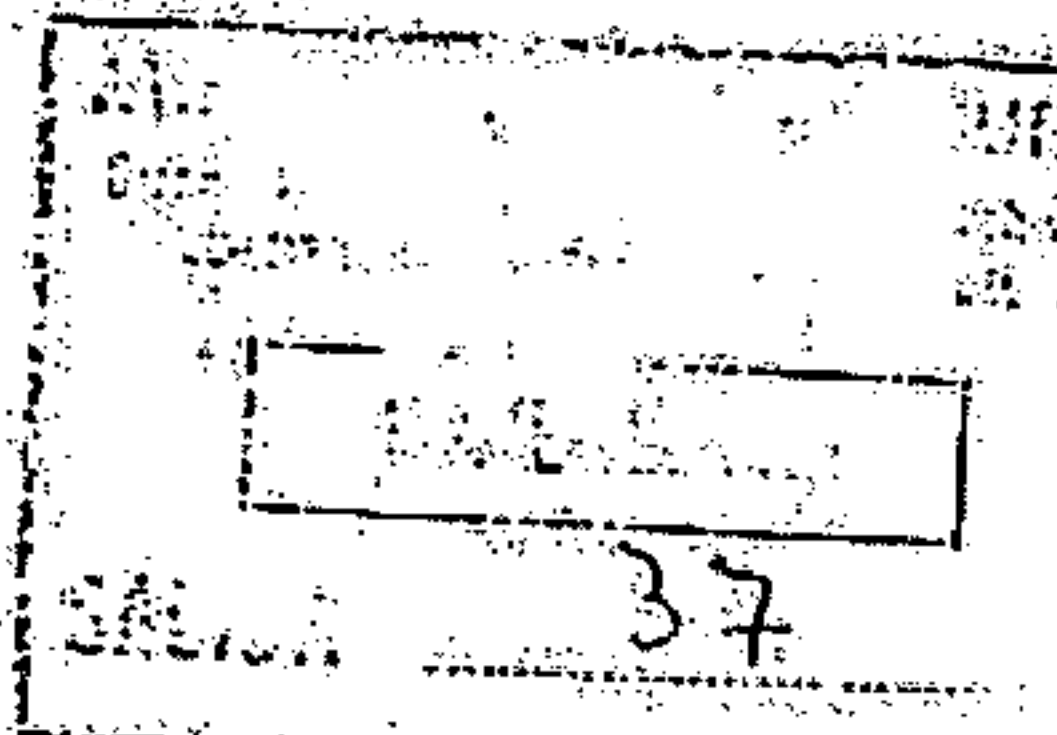
A-R-I-53- 000000405

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, en su
terceros y efectos consiguientes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.





BIENIO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
E CULTURA Y DEPORTES

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUN 2004
El Secretario de la Comisión

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 11/11
FECHA 11-12-90

PATRIMONIO HISTORICO

AT. / CN

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan 14 MAR. 2003

En Agaete, a de de
El Secretario General

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE BELLAS
ARTES Y ARCHIVO

REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERES
CULTURAL

Plaza del Rey, 1 MINISTERIO DE CULTURA
28004 MADRID

ILMO. SR.:

A fin de dar cumplimiento al apartado 4º de la misma, adjunto-
le traslado Resolución de la Dirección General de Cultura de fecha 19 de
Noviembre de 1.990, por la que se incoa expediente para la declaración de
Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor del "Casco Antiguo
de la Villa de Agaete", en Agaete (Gran Canaria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2. de la
Ley 16/1.985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español y el arti-
culo 11.1. del Real Decreto 111/86, de 10 de Enero, de desarrollo parcial
de dicha Ley, esta Dirección General ha resuelto:

1ª.- Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto
Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor del "Casco Antiguo de la Vi-
lla de Agaete", en Agaete (Gran Canaria).

2ª.- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con
las disposiciones en vigor.

3ª.- Hacer saber al Ayuntamiento de Agaete, que según lo dis-
puesto a estos efectos en la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio
Histórico Español, la incoación de expediente para la declaración de Bien
de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado la aplica-
ción provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes
declarados de interés cultural (artículo 11), y de acuerdo con el artícu-
lo 19.1. todas las obras que afecten a este Conjunto Histórico cuya decla-
ración se pretenda no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del



Diligencia de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a de de 2003

El Secretario General

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



BIERNO DE CANARIAS

VICECONSEJERIA

CULTURA Y DEPORTES

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 211/17
FECHA 12-12-03

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL

Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan 14 MAR. 2003

En Agaete, a de de
El Secretario General

4a.- Comunicar esta incoación al Registro General de Bienes de In-
terés Cultural, a efectos de su anotación preventiva.

5a.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Ca-
narias.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de Diciembre de 1990

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

P.A. LA JEFE DEL SERVICIO DE CULTURA



Candelaria Sánchez Peraza

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003, acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 53874
FECHA 25/12/99

PARQUE HISTORICO

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL - El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 4 MAR. 2003
El Secretario General.

ER. D. JUAN SEBASTIAN LOPEZ GARCIA
C/ Drago, 22
GALDAR (GRAN CANARIA)

Por la presente, reiteramos nuevamente nuestro escri-
to de fecha 09 de Marzo de 1.989, donde le decíamos lo siguiente:

Con motivo de la incoación de expediente de declara-
ción de Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor del
Casco Antiguo de la Villa de Agaete, le agradeceré nos envíe la de-
limitación y su entorno, así como fotografías de dicho Casco.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de Octubre de 1.990.



EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003, acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.....
El Secretario General.

Carlos Díaz-Bertrana Marrero



VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



REGISTRO DE SALIDA

NUM. _____

FECHA _____

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El

SR. D. JUAN SEBASTIAN LOPEZ GARCIA

Pleno del Ayuntamiento en sesión de DRAGO, 22
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial

del presente plan

35.450.- GALTAR (GRAN CANARIA).-

En Agaete, a de 14 MAR. 2003
El Secretario General,

Con motivo de la incoación de expediente de de-
claración de Conjunto Histórico, Bien de Interés --
Cultural, a favor del Casco Antiguo de la Villa de
Agaete, le agradezco nos envíe la delimitación y su
entorno, así como fotografías de dicho Casco.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de marzo de -
1989.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

-Carlos Díaz Marrero-



Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003....
El Secretario General,

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



Gobierno de Canarias
consejería de Cultura y Deportes
Dirección General de Cultura

REGISTRO DE SALIDA

NUM.
FECHA 24/11/04

Dr. D. Julio Cuenca Sanabria
Inspector Territorial del Pa-
trimonio Arqueológico
C/ Dr. Chil, 25 (Museo Canario)
35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL
Pleno del Ayuntamiento en sesión
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

Adjunto remito fotocopia del escrito enviado
por el Sr. Alcalde Presidente del Ille. Ayuntamiento
de la villa de Agaete, solicitando su información sobre
el tema "Casco a proteger o declarar".

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre
de 1987.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
P.A. LA TIERRA DEL SERVICIO DE CULTURA

Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003...
El Secretario General

Secretaría Sánchez Pozado

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE AGAETE

C/. ANTONIO DE ARMAS, 1

Neg. Alcaldía

Ref. _____

VICECONSEJERIA DE
CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

11 NOV. 1987

REGISTRO DE ENTRADA
FOLIO 137-11-4592

Diligencia.- de aprobación provisional. Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.

ST. VICECONCEJERO DE CULTURA DEL GOBIERNO AUTONOMO DE
CANARIAS

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

05 JUL 2004



11 NOV. 1987

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE AGAETE
SECRETARIA

Nº 3422

Día 9 NOV. 2003

SALIDA

En relación con escrito de esta Alcaldía nº 3426 de fecha 3 de los corrientes, relacionado con la solicitud de visita del señor Inspector del Patrimonio Arqueológico Insular, tengo a bien participarle que el sábado día 7 del presente mes se ha realizado la misma, estableciéndose el plan de trabajo, en base a lo de esta Villa.

Agaete a, 8 de noviembre de 1987

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Javier Tadeo Alemán

AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE AGAETE

GOBIERNO DE LAS ISLAS

11 NOV. 1987

REGISTRO DE LA VILLA

Folio 132 N.º 1-23

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL

Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General,

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL. 2004

El Secretario de la Comisión

Ngdo.: Alcaldía

Ref:

Asunto: CONSTITUCION DE LA COMISION DE PATRIMONIO HISTORICO
ARTISTICO DE LA VILLA DE AGAETE

Para su debido conocimiento, tengo a bien participarle que se ha constituido la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de la Villa de Agaete, siendo sus miembros:

Presidente: Don Antonio Cruz y Saavedra

Vicepresidente: Don Pedro Armas Boza

Vocales: Don José Juan Rosario Rosario

Don Tomás Martín Trunillo

Secretaria: Srta. Bárbara Rosario Rosario

Con los deseos que la colaboración entre esa Concejalía y la labor que puede realizar este Ayuntamiento con las aportaciones sustanciales de la Comisión de Patrimonio, en beneficio de la Villa, reciba un afectuoso saludo.

Villa de Agaete a 28 de noviembre de 1987

ALCALDE,

Javier Tadeo Alemán

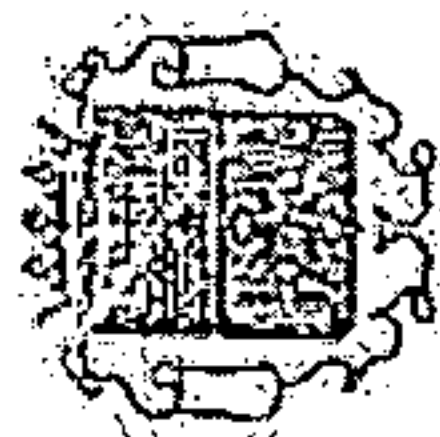
Diligencia.- de aprobación provisional, El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,



Como encargado del Registro:
CERTIFICADO: Que este expediente contiene
solamente correspondencia oficial.

S. N.



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE AGAETE



Enfermedad

Excmo. Sr. Viceconsejero de Cultura del Gobierno de Canarias.

Edificio de Usos Múltiples 5ª planta.
Plaza de los Derechos Humanos, s/n.
35003 Las Palmas de Gran Canaria

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha ~~2-8 NOV 2002~~ acordó la aprobación inicial
del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General,

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



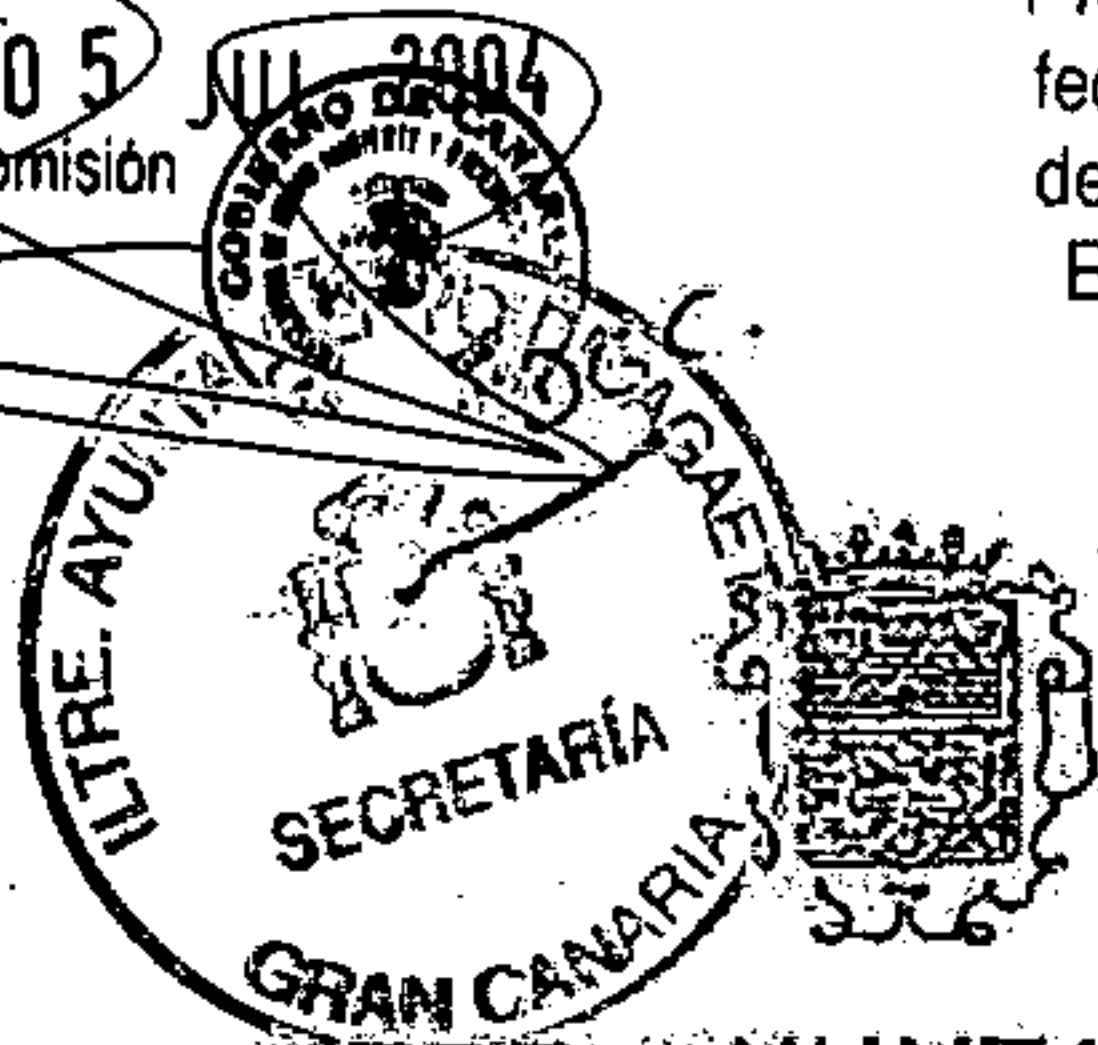
Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General,



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,

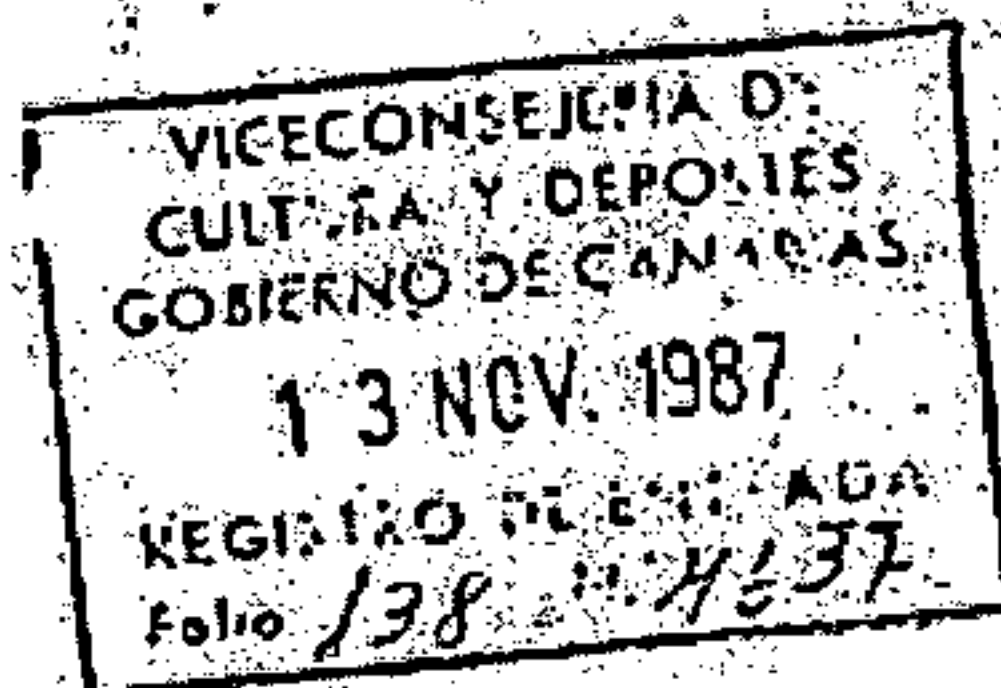


ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE AGAETE

C/ ANTONIO DE ARMAS, 1

Neg. Alcaldía

Ref. _____

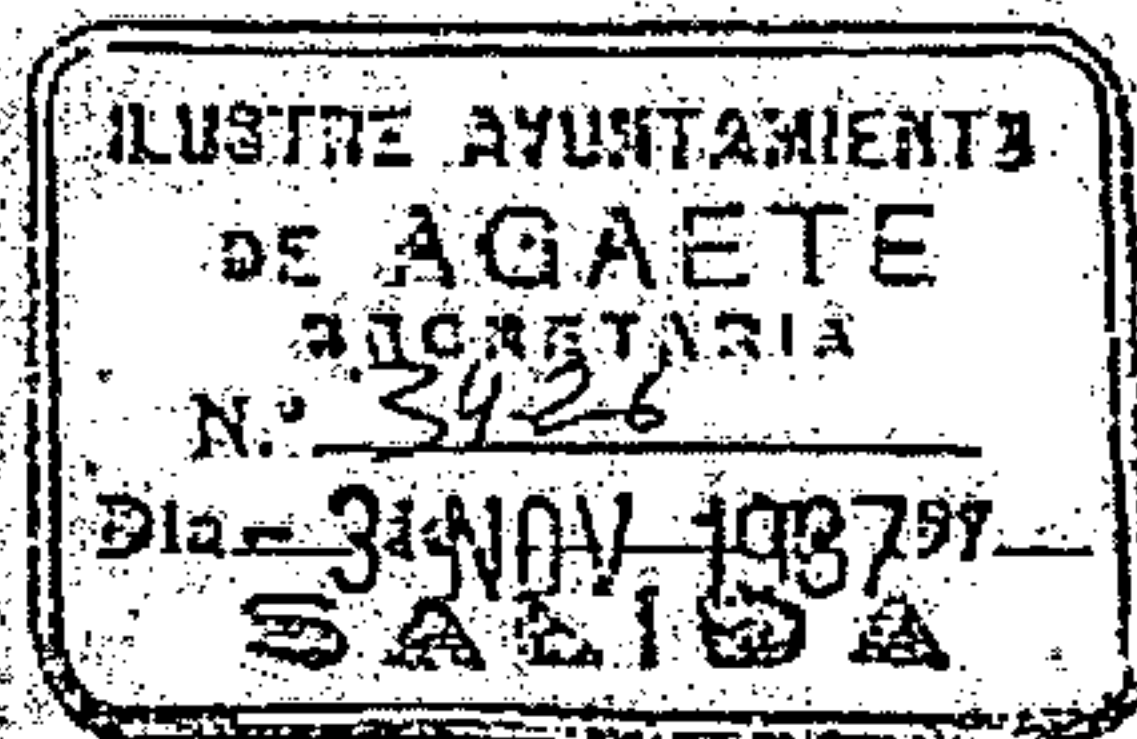


Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,

Sr. VICE-CONSEJERO DE CULTURA - GOBIERNO AUTONOMO -

05 NOV. 1987



En dos ocasiones se ha solici-
tado por parte de esta Alcaldía la
visita del señor Inspector del Pa-
trimonio Arqueológico Insular con
fin de mantener reunión con la Co-
sión de Patrimonio Histórico Artí-
tico de este Ayuntamiento previa-
sita a los distintos yacimientos.

Al mismo tiempo se recabó inf-
mación del señor Inspector sobre
pormenores y gestiones realizadas
relación con la declaración de "E-
co a proteger o declarar".

Como quiera que hasta el día
la fecha no hemos tenido noticias
insistimos sobre el particular ag-
declándole actue en consecuencia.

Villa de Agaete, 3 de noviem-
bre de 1987.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Javier Tadeo Alemán

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003

El acuerdo la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General



Gobierno de Canarias

Consejería de Cultura y Deportes

Dirección Territorial de Cultura

de Las Palmas

SECCIÓN: ACTIVIDADES.

NEGOCIADO: PATRIMONIO.



REGISTRO DE SALIDA

NUM. _____

FECHA _____

D. J. JAVIER RABEO ALONSO.

ALCAIDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA

VILLA DE AGAETE (GRAN CANARIA).

En reunión de la Comisión Permanente de Patrimonio Histórico, celebrada en esta capital el día 4 del actual, y en relación con el escrito de fecha 11 de septiembre último de ese Ilustre Ayuntamiento, solicitando el estado en que se encuentra el expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico de la Villa. La Comisión acordó, comunicarle a Vd. que con fechas 11-XI-85, 24-I-86, 1-9-86 y 11-2-87, se solicitaba a su antecesor la documentación necesaria para la incoación y posterior declaración de Conjunto Histórico Artístico de la Villa de Agaete.

Por todo ello, los trámites están paralizados a la espera de recibir la documentación solicitada.

Diligencia.- de aprobación provisional. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de noviembre de 2003

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE CULTURA Y DEPORTES

P.A.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

-Adolfo Cutillas Lugo-



MUSEO CANARIO

DR. CHIL. 25 Tlf: 928 31 56 00
35001 Las Palmas de Gran Canaria

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL

Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación del presente plan

En Agaete, a de El Secretario

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 NOV 2003



1 Informe sobre hallazgos de restos arqueológicos en el casco urbano de Agaete.

El presente informe hace referencia al hallazgo de restos arqueológicos que se produjeron el pasado día 7 de Enero con motivo de las obras que la telefónica viene realizando en el casco urbano de la Villa de Agaete.

Esta Inspección tuvo conocimiento de tales hallazgos, al ser informado por el miembro del servicio de Arqueología del Museo Canario, Valentín Barroso, licenciado en Historia y vecino de dicha Villa de Agaete.

Los primeros hallazgos se produjeron al abrirse una zanja de unos dos metros de profundidad por unos veinte metros de largo en la calle José Sánchez, dentro del antiguo casco urbano de la villa de Agaete. La pala mecánica al abrir dicha zanja, sacó a la superficie gran cantidad de fragmentos cerámicos, separaciones de moluscos marinos y diferentes útiles elaborados sobre hueso y basalto. Material que fue retirado de los montones de tierra por el señor Barroso, poniendo seguidamente el hecho en conocimiento del que suscribe, que por aquellos días me encontraba en Agaete, culminando la Labor Arqueológica del Municipio.

Dada la importancia del material, decidí, en virtud de las competencias que me fueron otorgadas por el Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV 2002, acordó la aprobación provisional del presente plan. En Agaete, a 14 MAR 2003

Debido a la premura por acabar la obra y reanudar la zanja, dado que esta fue abierta en un lugar muy transitado, decidí efectuar sin demora de tiempo los estudios pertinentes encaminados a documentar el yacimiento antes de que fuera sepultado. Se efectuaron entonces limpiezas de los perfiles, dibujos de los mismos y se abrieron varias catas de sondeo en el fondo y a lo largo de la zanja, con vista a comprobar si bajo la tierra del fondo de la zanja existían restos de muros o estructuras, dado que existían dos hipótesis sobre el origen de los materiales arqueológicos aparecidos en la apertura de la zanja.

En estas catas solo podían ceder dos posibilidades. Por una parte los materiales podrían formar parte del vertedero del asentamiento aborigen troglodita de Las Penas, localizado en las proximidades de la calle José Sánchez.

Por otra parte podría suceder que los hallazgos de restos fueran pertenecientes al antiguo asentamiento aborigen de Agaete, que se sitúa en los cerros y de los que hasta hoy no se



MUSEO CANARIO

DR. CHIL. 25 TIF. 928 31 56 00

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión

de fecha 05 NOV 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del

presente expediente

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

05 JUL 2004



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El

Pleno del Ayuntamiento en sesión de

fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación

del presente plan

En Agaete, a 4 MAR. 2003

El Secretario General,

Servicio de Arqueología

Las estelas esculpidas, seis en total de 1 m x 1 m., pusieron al descubierto filadas de piedra pertenecientes a la base de un muro de piedra seca, el cual fue dibujado y documentado.

Se recogió también todo el material extraído mezclado con la tierra por la pala mecánica y se situó en la cartografía a su vez.

Próximamente se remitirá a esa Dirección General un informe completo sobre los resultados de esta actuación arqueológica.



Pleno del Ayuntamiento en sesión de

fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación

provisional del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General

Antes de entrar en las conclusiones de este informe quisieramos destacar la actuación del joven licenciado Valentin Barroso, pues a él se debe que el posible yacimiento esté hoy documentado. Su persistencia a evitar que las obras continuaran enfrentándose al ingeniero de la Telefónica quien le amenazó con denunciarle por haber entrado sin permiso en la obra, manifestando también estar dispuesto a destruir el yacimiento si ello significaba la paralización de las obras.

Como conclusión a este informe solo resta añadir que para la conservación y documentación de futuros hallazgos arqueológicos en el casco urbano o cualquier otra parte del municipio, sometido hoy a un fuerte desarrollo urbanístico, se le deberá comunicar por escrito al Ayuntamiento de la Villa, la obligación que tiene de poner en conocimiento de esa Dirección General, cualquier proyecto de obra que pretenda poner en marcha, especialmente en aquellos espacios donde se sabe que existen vestigios arqueológicos.

A este respecto sirva como ejemplo las recientes obras que se están llevando a cabo por parte del Cabildo Insular y Ayuntamiento de La Villa, en la zona arqueológica de La Palmita, Roque Antigallo, donde se pretende construir un parque y merendero. Obras cuyo proyecto no ha sido supervisado por esa Dirección General, dado que afecta a una zona arqueológica de gran interés. A este respecto consideramos conveniente el que por parte de esa Dirección General se curse orden de paralización cautelar de estas obras de La Palmita hasta tanto no se estudie el proyecto para comprobar su posible erección sobre el yacimiento.

Independientemente de la adopción de estas medidas cautelares que evitarían en primera instancia cualquier atentado sobre los yacimientos del municipio, esta Inspección ultima la carta arqueológica municipal que en breve plazo será remitida a esa Dirección General.

En otro orden de cosas esta Inspección de Arqueología



MUSEO CANARIO

CR. CHIL 25

Tel: 928 3156 00

35001 Las Palmas de Gran Canaria

Survivido de Ayuntamiento

Secretariado en este caso también una paralización cautelar de las obras, hasta tanto no se estudien los proyectos.

Las Palmas a 12 de Enero de 1987.

Julio Cuena

Inspector del I. de Arqueología.

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003 de El Secretario General.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL. 2004
El Secretario de la Comisión



Diligencia de aprobación provisional, El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

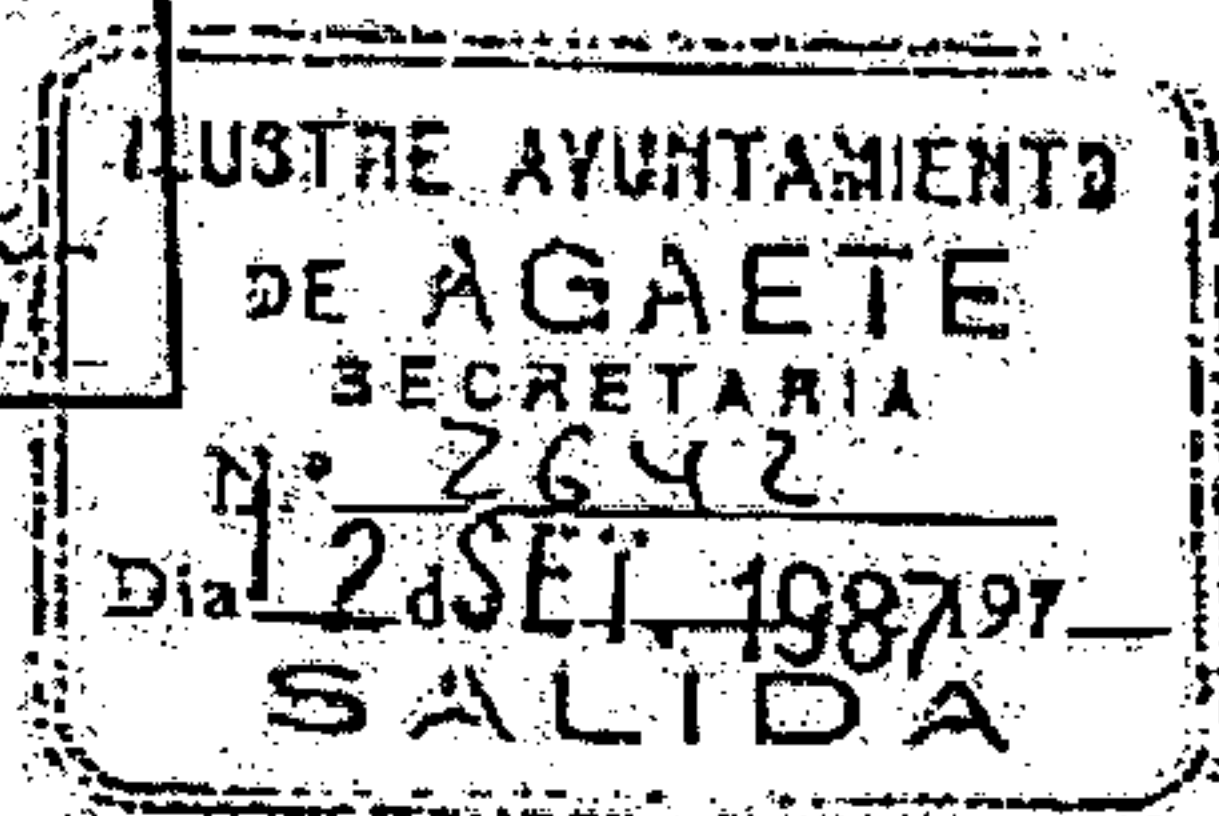
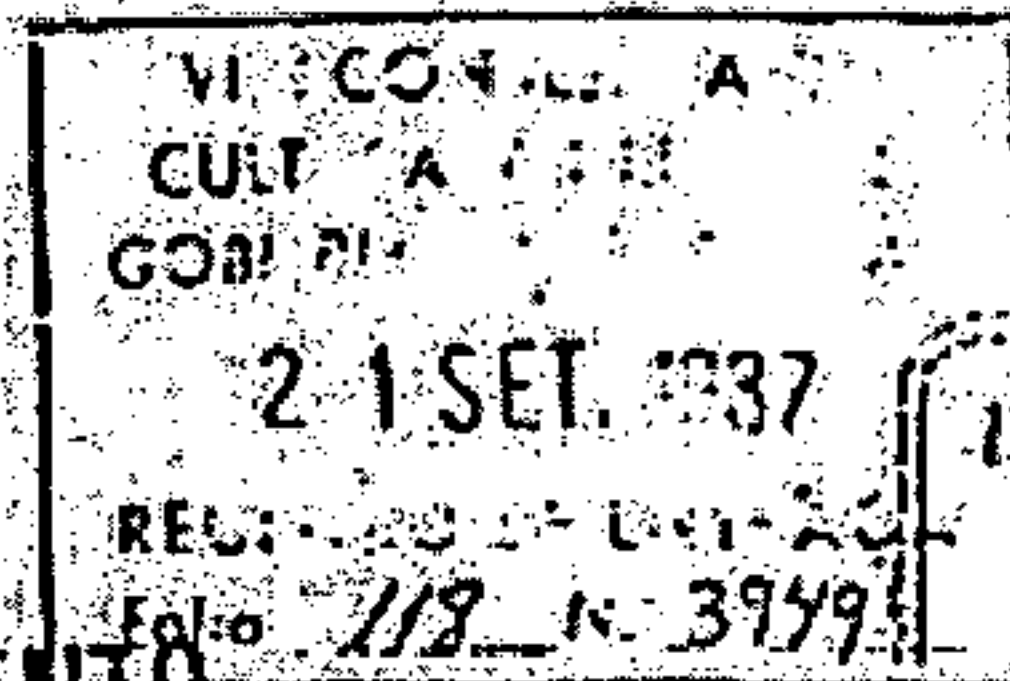
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de El Secretario General.

[Large handwritten signature]

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA DE AGAETE
C/ ANTONIO DE ARMAS, 1



Reg. SECRETARIA
Ref. MABB/fag

Ilmo. Sr.:

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.
En Agaete, a 18 MAR. 2003 de
El Secretario General.

Me dirigo a V.I. solicitando el es-
tado en que se encuentra el Expediente
iniciado por su antecesor relativo a la
declaración de "Casco a Proteger o De-
clarar de la Villa de Agaete", acordado
en reunión de la Comisión de Patrimonio
Histórico-Artístico Insular el 6-9-1986,
dado el interés de tal iniciativa y la
urgencia en la actuación.

Villa de Agaete a 11 de Septiembre



Diligencia de aprobación provisional. El
Fdo: Javier Tadeo Aleman
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 11 MAR. 2003
El Secretario General.
ILTMO. SR. INSPECTOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
INSULAR.-

LAS PALMAS.-

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente 05
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



ILTRE. AYUNTAMIENTO
VILLA DE AGAETE
C/. ANTONIO DE ARMAS, 1

Neg. SECRETARIA
Ref. MABB/fag

Ilmo. Sr.:

Me dirigo a V.L. solicitando visita
a nuestra Villa, con el fin de mantener
entrevista con la Comisión de Patrimonio
Histórico-Artístico Municipal, al objeto
de dar cuenta del estado de los yacimien-
tos y programar actuaciones.

Villa de Agaete a 11 de Septiembre
de 1.987

El Alcalde,

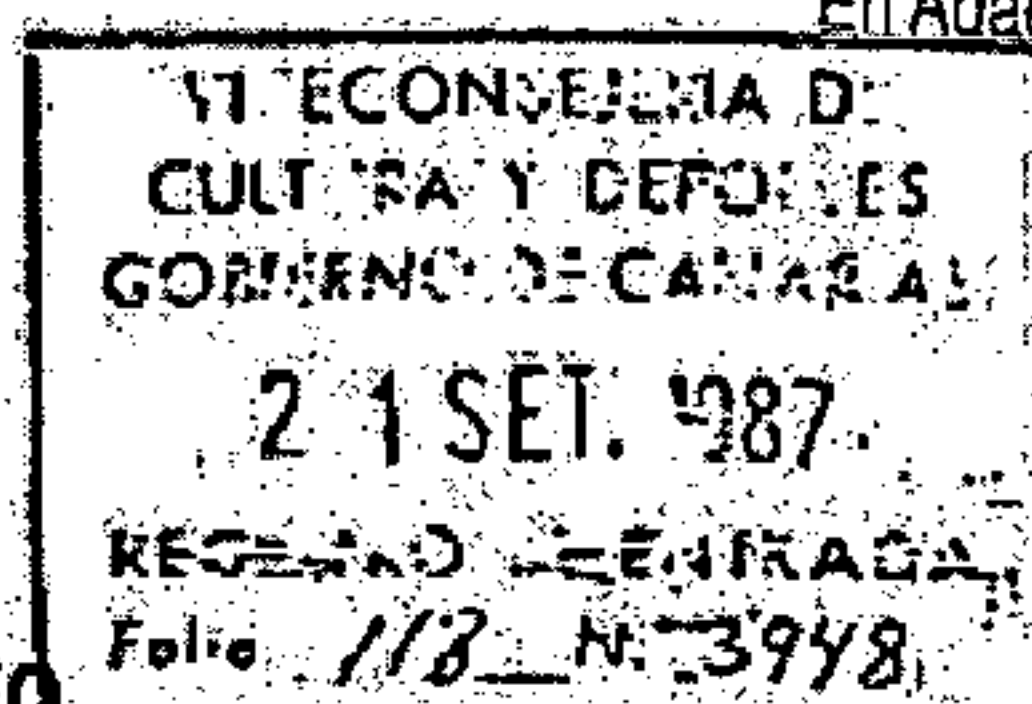
Fdo. Javier Tadeo Alemán

Diligencia - de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 5 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a ... 14 MAR. 2003
El Secretario General,

ILTMO. SR. INSPECTOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO INSULAR.-
LAS PALMAS.-

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a ... 14 MAR. 2003
El Secretario General,



2638
12 SET. 1987



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial

del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.

*** CASCO DE LA VILLA DE AGAETE**

En este Departamento no existe expediente de iniciación para declarar Bien de Interés Cultural en el Casco de la Villa de Agaete. Solamente un informe de Juan Sebastián López García de fecha 16 de septiembre de 1985, sobre antecedentes históricos, artísticos y monumentales, en el que expresa que la Villa de Agaete es merecedora de declaración de Bien de Interés Cultural para la Comunidad Autónoma de Canarias.

*** GRANERO DE LAS MORISCAS**

Declarado Bien de Interés Cultural por el artículo 40.2 de La Ley 16/85 de 25 de junio

*** YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE GUAYEDRA**

Período de información pública, B.O.C.A.C. 14/2/86

*** YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE MALPAIS**

Declarado Monumento Histórico Artístico por Decreto 215459 de 15 de julio de 1973.

*** ERMITA DE LAS NIEVES**

Declarado Monumento Histórico Artístico por Orden Ministerial 15/2/71



Diligencia.- de aprobación provisional El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 10 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



* CASCO DE LA VILLA DE AGAETE

En este Departamento no existe expediente de iniciación para declarar Bien de Interés Cultural en el Casco de la Villa de Agaete. Solamente un informe de Juan Sebastián López García de fecha 16 de septiembre de 1985, sobre antecedentes históricos, artísticos y monumentales, en el que expresa que la Villa de Agaete es merecedora de declaración de Bien de Interés Cultural para la Comunidad Autónoma de Canarias.

* GRANERO DE LAS MORISCAS

Declarado Bien de Interés Cultural por el artículo 40.2 de la Ley 16/85 de 25 de junio.

* YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE GUAYEDRA

Período de información pública, B.O.C.A.C. 14/2/86

* YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MALPAIS

Declarado Monumento Histórico Artístico por Decreto 15459 de 5 de julio de 1973.

* ERMITA DE LAS NIEVES

Declarado Monumento Histórico Artístico por Orden Ministerial 15/2/71

--DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL-- E
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General



Diligencia de aprobación provisional
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 03 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El

Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS
E. T. S. DE ARQUITECTURA
PROLONGACIÓN DE S. GABRIEL SIN.
TEL. 07.03.00.04 - TAMARACEITE
318 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE TEORÍA
E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS, ETIMOLÓGICOS Y MONUMENTALES DE
LA VILLA DE AGAETE (GRAN CANARIA)



En las fuentes documentales el topónimo "Agaete" figura con diversas variantes: Gayete (Bernáldez), Gaete (Marín y Cubas, Cedeño, Glas y López de Ulloa), La-gaete (Abreu, Castillo, Torriani y Núñez de la Peña), Algehete aparece en el Archivo General de Simancas y La Gaete en Gómez Escudero. De las interpretaciones destacan las que derivan el nombre de la villa de la corrupción de "lago." ("laguete" - "Lagaete"), lo vinculan al topónimo italiano de Gaeta o lo creen aborigen, como el Dr. Álvarez Delgado.

El entronque aborigen de Agaete queda claro en la Historia de Gran Canaria, conformando su jurisdicción un guairato, el mismo fue representado por Saco en la erba-jada de canarios que en 1476 va a Lanzarote. Los importantes yacimientos arqueológicos del municipio son otro testimonio de estos antecedentes históricos, destacando la Necrópolis de Malpais (Monumento histórico de carácter nacional, D.5-VII-73/1966, B.O. 30) y el yacimiento arqueológico de Gargate (incoando expediente de declaración Monumental con fecha 24.VI.1976 del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003

Manuel López

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS

E. T. S. DE ARQUITECTURA

PROLONGACIÓN DE S. GABRIEL

CPNO. 67 03 00 - 04 - TAMAYO

118 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE TEORÍA
E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión

de fecha 5 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del

presente expediente

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El

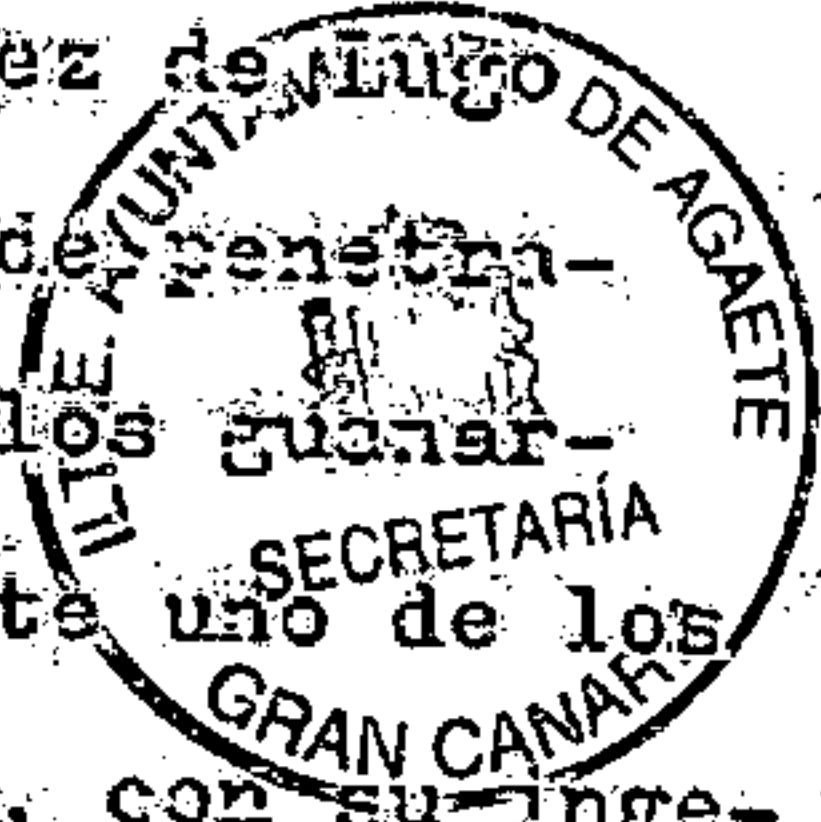
Pleno del Ayuntamiento en sesión de

fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial

del presente plan

En Agaete, a de de

El Secretario General



La Conquista de la isla aporta un papel estraté-
gico a la villa, lugar donde Alonso Fernández de Albu-
levanta la Torre o Fuerte de Agüete, punto de penetra-
ción en la capital prehispánica y corte de los guarar-
temes, Agáldar. Con la colonización es Agüete uno de los
focos económicos más importantes de la isla, con su inge-
nio de caña de azúcar que era el de mayor renta de Gran
Canaria a fines del siglo XV. De este momento es la de-
voción a Nuestra Señora de las Nieves (patrona de la
villa) y Nuestra Señora de la Concepción (titular de la
parroquia matriz), a la que se une la figura de Antón
Cerezo y su esposa Sancha Díez de Zurita. Cerezo no sólo
fue el propietario de la hacienda e ingenio, sino que hi-
zo el mejor regalo a la misma, su más importante pieza
artística, el denominado "Triptico de las Nieves", traí-
do de Flandes y atribuido a Joos Van Cleve. Las tablas,
actualmente separadas, tienen por central a la Virgen y
el Niño, y por laterales a San Francisco de Asís y San
Antonio abad con San cristóbal. La ermita de Nuestra Se-
ñora de las Nieves, situada en el puerto del mismo nom-
bre, guarda elementos góticos de esta primera construcción
entre sus sucesivas ampliaciones.

Diligencia de aprobación provisional, El

Pleno del Ayuntamiento en sesión de

fecha 6 MAR. 2003 acordó la aprobación

provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.....

Manuel J. J. J.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS
E.T.S. DE ARQUITECTURA
PROLONGACIÓN DE S. GABRIEL, S/N
TEL. 67 03 00-04 - TAMAYACETE
35016 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DEPARTAMENTO DE TEORÍA
E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan 2002
En Agaete, a de 14 MAR. 2003
El Secretario General

A pesar de la importancia de su puerto, la pobla-
ción se localizó hacia el interior, donde surgió la pa-
rroquia, hijuela del beneficio de Santiago de Gáldar.
Dice el Obispo Vázquez de Arce (1515): "E por que
la iglesia y el lugar del Agaete está en término e comar-
ca de la Villa de Gáldar, unimos e anejamos la dicha igle-
sia del Agaete al beneficio de la dicha Villa de Gáldar...
Convertida en parroquia independiente, es históricamente
de las más importantes y antiguas de la isla. La iglesia
de Nuestra Señora de la Concepción es el más sobresalien-
te de las edificaciones que presenta la villa, desapa-
recido el primitivo templo, el edificio actual se levanta
a partir de 1875, siguiendo la traza de Francisco de
la Torre. Es la fachada de un bellísimo eclecticismo,
donde no falta la nota académica del portalón con fron-
tón triangular e interior con altas bóvedas, elevadas ar-
cadas y airosa cúpula.

El conjunto urbano de la villa destaca por su be-
llo caserio de anjalagadas paredes y blancas tapias,
casas de volúmenes cúbicos que van escalando la ladera,
arquitectura eminentemente popular con patios, carpin-
terías pintadas de azul, verde y marrón. El trazado de
calles es sinuoso en general, algunas aún empedradas,
con enorme sabor isleño. Se observan un nomenclátor, el
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 14 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan 2003
En Agaete, a de 14 MAR. 2003

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS
E. T. S. DE ARQUITECTURA
PROLONGACION DE S. GABRIEL SIN.
TFNO. 07 03 00 - 04 - TAMARACEITE
318 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE TEORIA
E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.

En Agaete, a 1 MAR. 2003
El Secretario General.

ilustres. Dentro del conjunto de la villa destaca el
jardín " Huerto de las Flores ", rincón de flora exó-
tica y canaria, directamente relacionado con las gran-
des figuras de la poesía contemporánea: Aslana, Tomás
Morales y Alonso Quesada, aunque otros importantes poe-
tas también frecuentaron el lugar. Del resto de la villa,
se destaca la ermita de San Sebastián, fundación del ca-
pitán Alonso Imperial, donde se venera una interesante
imagen del mártir; la antigua plaza del mercado (obra
de Domingo Garayzabal, 1871); las casas consistonales;
casa Enrique de Lara, etc.



Antecedentes históricos, artísticos y monumentales
que hacen merecedera a la villa de Agaete de la declara-
ción de Conjunto Histórico de interés para la Comunidad
Autónoma de Canarias.

Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre
de 1965.

Diligencia de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 1 MAR. 2003.....
El Secretario General.

Fdo.: Juan Sebastián López García

Licenciado en Historia del Arte y
profesor de la E.T.S.A. de la
Universidad Politécnica de Las Palmas.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



ILTRE. AYUNTAMIENTO
VILLA DE AGAETE
C/. ANTONIO DE ARMAS, 1

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL - El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 30 JUL 2003 acordó la aprobación inicial
del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General,
21 SET. 1987
SALIDA

Reg. SECRETARIA
Ref. MABB/fag

Ilmo. Sr.:

Me dirigo a V.I. solicitando el res-
tado en que se encuentra el Expediente
iniciado por su antecesor relativo a la
declaración de "Casco a Proteger o De-
clarar de la Villa de Agaete", acordado
en reunión de la Comisión de Patrimonio
Histórico-Artístico Insular el 6-9-1986,
dado el interés de tal iniciativa y la
urgencia en la actuación.

Villa de Agaete a 11 de Septiembre
de 1.987

El Alcalde,

Fdo: Javier Tadeo Alemán

ILTMO. SR. INSPECTOR DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO
INSULAR.

Diligencia de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS
E.T.S. DE ARQUITECTURA
PROLONGACIÓN DE S. GABRIEL, 21.
P.O. 070200-04 - TAMARACEITE
35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DEPARTAMENTO DE TEORÍA
E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General,

ANTECEDENTES HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y MONUMENTALES DE LA VILLA DE AGAETE (GRAN CANARIA)

En las fuentes documentales el topónimo "Agaete" figura con diversas variantes: Gayete (Bernáldez), Gaete (Marín y Cubas, Cedeño, Glas y López de Ulloa), gaete (Abreu, Castillo, Tormiani y Húner de Algehete aparece en el Archivo General de Simancas y la Gaete en Gómez Saco). De las interpretaciones destacadas con las que derivan el nombre de la villa de la corrupción de "Lago" ("laguete" - "lagante"), lo vinculan al topónimo italiano de Gáeta o lo creen aborigen, como el Dr. Adolfo Delgado.

El entronque aborigen de Agaete queda claro en la Historia de Gran Canaria, conformando su jurisdicción un guarinato, el mismo fue representado por Saco en la embajada de canarios que en 1476 va a Lanzarote. Los importantes yacimientos arqueológicos del municipio son otro testimonio de estos antecedentes históricos, destacando la Necrópolis de Arimas (Monumento histórico-artístico nacional, D. 5-VII-73/1966, 3.º. 50) y el yacimiento arqueológico de Guzmán (Inco. de declaración monumental con fecha 24.VI.1964) y el yacimiento que, etc.

Diligencia de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 16 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente
Las Palmas de G.C. 5 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS
E.T.S. DE ARQUITECTURA
PROLONGACIÓN DE S. GABRIEL, S/N.
TEL. 67 03 00-04 - TAFIRACETE
II - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DEPARTAMENTO DE TEORIA
E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

La Conquista de la isla aporta un papel estraté-
gico a la villa, lugar donde Alonso Fernández de Lugo
levanta la Torre o Puente de Agaete, punto de penetra-
ción en la capital prehispánica y corte de los caminos
temes, Agüdar. Con la colonización es Agaete uno de los
focos económicos más importantes de la isla, con su inge-
nio de caña de azúcar que era el de mayor renta de
Canaria a fines del siglo XV. De este momento es la de-
voción a Nuestra Señora de las Nieves (patrona de la
villa) y Nuestra Señora de la Concepción (titular de la
Parroquia actual), a la que se une la figura de Antón
González, gran empresario canario de la época. González
fue el propietario de la hacienda e ingenio, vino que ha-
zo el mejor regalo a la villa, es una importante pieza
artística, el denominado "Triptico de las Nieves", traí-
do de Flandes y atribuido a Joos Van Cleve. Las tablas,
actualmente separadas, tienen por central a la Virgen y
el Niño, y por laterales a San Francisco de Asís y San
Antonio abad con San Cristóbal. La ermita de Nuestra Se-
ñora de las Nieves, situada en el punto del mismo nom-
bre, guarda elementos góticos de su primitiva construcción
entre sus sucesivas ampliaciones.
provincial, C.M. 15.11.1971, B.O. 1972.



Diligencia de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 6 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El Pleno 28 NOV. 2002, en sesión de fecha _____ acordó la aprobación inicial del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General,

A pesar de la importancia de su puerto, la población se localizó hacia el interior, donde surgió la parroquia, hijuela del beneficio de Santiago de Gáldar. Dice el Obispo Venegas de Trce (1515): "Y por que la iglesia y el lugar del Agate esta en término de la villa de Gáldar, unidos e anejados la dicha iglesia del Agate al beneficio de la dicha villa de Gáldar. Convertida en parroquia independiente, la historia de las más importantes y antiguas de la isla. La iglesia de Nuestra Señora de la Concepción es el más sobresaliente de las edificaciones que presenta la villa, desmenucido el primitivo templo, el edificio actual se levanta a partir de 1875, siguiendo la traza de Francisco de la Torre. Es la fachada de un bellissimo eclecticismo, donde no falta la nota académica del portalón con frontón triangular e interior con altas bóvedas, elevadas arcadas y airosa cúpula.

El conjunto urbano de la villa destaca por su bello caserío de muros blancos y tejados rojos, casar de volúmenes sencillos. La arquitectura eminentemente popular con techos de paja, carpintería pintada de azul, verde y marrón. El trazado de calles es sinuoso en general, con ancho sabor isleño. Se conserva un núcleo de aprobación provisional del presente plan. En Agaete, a 14 MAR. 2003 de El Secretario General.

y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS
E.T.S. DE ARQUITECTURA
PROLONGACIÓN DE S. GABRIEL, S.N.
TEL. 97 00 00 04 - TAMARACEITE
35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DEPARTAMENTO DE TEORIA
E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

ilustres. Dentro del conjunto de la villa destaca el
jardín "Huerto de las Flores", rincón de flora exó-
tica y canaria, directamente relacionado con las gran-
des figuras de la poesía contemporánea isleña, Tomás
Moreales y Alonso Mesada, aunque otros importantes poe-
tas también frecuentaron el lugar. Del resto de la villa,
se destaca la ermita de San Sebastián, fundación del co-
pitán Alonso Imperial, donde se venera una interesante
imagen del mártir; la antigua plaza del mercado (obra
de Domingo Garayalde, 1871); las casas consistoriales,
casa de Enrique de Arce, etc.

Antecedentes históricos, artísticos y monumentales
que hacen merecedora a la villa de Agaete de la decla-
ración de Conjunto Histórico de interés para la Comunidad
Autónoma de Canarias.

Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre
de 1985.

Diligencia de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
16 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.....

Fdo.: Juan Sebastián López García Secretario General.

Licenciado en Historia del Arte y
profesor de la asignatura de la
Universidad Politécnica de Las Palmas.



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El

Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,

GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE SALIDA

NUM.
FECHA

Gobierno de Canarias
CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Dirección Territorial de Cultura

Plaza de los Derechos Humanos s/n.

Edif. Servicios Múltiples, 5.ª Planta

35003 Las Palmas

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2003
El Secretario de la Comisión



DE ACUERDO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE

LA VILLA DE

AGAETE (GRAN CANARIA).



En nuestro escrito nº 202 de fecha 12 de febrero último,
le comunicábamos, lo siguiente:

"En reunión de la Comisión Territorial de Patrimonio His-
tórico Artístico, celebrada el día 6 de septiembre del pasado -
año, se acordó proponer a la Dirección General de Cultura, la
incoación de expediente para la declaración de Conjunto Histórico
Artístico, a favor del Casco Antiguo de la Villa de Agaete.
con tal motivo, le agradezco vea la posibilidad de enviarnos
la siguiente documentación: - a) Planos originales, si los hu-
biera o actuales del Conjunto. - b) Plano topográfico a una es-
cala no inferior a uno cinco mil, en el que se acotará, por me-
dios de círculos, las superficies sujetas a servidumbres de no
edificar libremente marcándose con distintas tintas los edificio
artísticos o históricos, lugares, calles, plazas y barriadas pin-
torescas. - c) - Memoria sobre antecedentes históricos y monu-
mentales, y sobre el estado de conservación del edificio o con-
junto a declarar. - d) - Fotografías. - e) - Indicación de las
personas físicas o jurídicas que ostenten la propiedad o cual-
quier otro derecho real sobre superficies afectadas".

Como quiera que hasta la fecha no hemos recibido contesta-
ción a nuestro escrito, es por lo que rogamos Vd. tenga a bi-
en acordar la aprobación provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



Gobierno de Canarias

Consejería de Cultura y Deportes

Dirección Territorial de Cultura

de Las Palmas

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL - El

Pleno del Ayuntamiento de 28 NOV. 2002 en sesión de 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial

fecha del presente plan LA VILLA DE AGAETE (GRAN CANARIA).-

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General

ACION: ACTIVIDADES.

CIADO: PATRIMONIO.

En nuestro escrito nº 1033 de fecha 4 de septiembre del pasado año, le comunicábamos, lo siguiente:

"En reunión de la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico Artístico, celebrada el día 6 de septiembre, se acordó proponer a la Dirección General de Cultura, la incoación de expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor del Casco antiguo de la Villa de Agaete.- Con tal motivo, le agradezco vea la posibilidad de enviarnos la siguiente documentación :.- a) Planos originales, si los hubiera o actuales del Conjunto.- b) Plano topográfico a una escala no inferior a uno cinco mil, en el que se acotará, por medios de círculos, las superficies sujetas a servidumbres de no edificar libremente marcándose con distintas los edificios artísticos o históricos lugares, cañales, plazas y barriadas pintorescas.- c) Memoria sobre antecedentes históricos y monumentales.- Estado de conservación.- d) Fotografías actuales".

Como quiera que hasta la fecha no hemos recibido contestación a nuestro escrito, es por lo que ruego a Vd. tenga a bien el disponer se nos remita la documentación solicitada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 1987.

Diligencia.- de aprobación provisional, El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General

JOSE JUAN HERNANDEZ VELAZQUEZ

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 203

FECHA 12-12-87





DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- EI

Pleno del Ayuntamiento en sesion de fecha 8 NOV. 2002 acordó la aprobacion inicial del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003

El Secretario General.

GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE SALIDA

NUM.

FECHA

Gobierno de Canarias

INSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Dirección Territorial de Cultura

Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

Edif. Servicio Múltiple, 5.ª Planta.

35003 Las Palmas

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



SR. DON JUAN CARLOS GONZALEZ

MIENTO DE

A G A E T E (GRAN CANARIA).



En escrito n° 103 de fecha 25 de enero pasado, le comunicabamos, lo siguiente:

"En reunión de la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico Artístico, celebrada el día 6 de septiembre último, se acordó proponer a la Dirección General de Cultura la incoación de expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor del Casco antiguo de la Villa de Agaete.- Con tal motivo, le agradezco vea la posibilidad de enviarnos la siguiente documentación:- a) Planos originales, si los hubiere o actuales del Conjunto.- b) Plano topográfico a una escala no inferior a uno cinco mil, en el que se acotará, por medio de círculos, las superficies sujetas a servidumbres de no edificar libremente marcándose con distintas los edificios artísticos o históricos, lugares, calles, plazas y barriadas pintorescas.- c) Memoria sobre antecedentes históricos y monumentales. Estado de conservación.- d) Fotografías actuales".

Como quiera que hasta la fecha no hemos recibido Diligencia.- de aprobación provisional. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

En la Villa de Gran Canaria, a 14 de Septiembre 2003.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 112
FECHA 14 MAR 2003

Gobierno de Canarias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Dirección Territorial de Cultura
Plaza de los Derechos Humanos s/n
Edif. Servicios Múltiples, 5.ª Planta
35003 Las Palmas

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL. El

Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

AGAETE (GRAN CANARIA).-

Patrimonio.-



En escrito Nº 112 de fecha 14 de noviembre del pasado año, le comunicábamos, lo siguiente:

En reunión de la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico Artístico, celebrada el día 6 de septiembre último, se acordó incoar expediente para la declaración como Conjunto Histórico Artístico, a favor del Casco Antiguo de la Villa de Agaete.- Con tal motivo, le agradezco vea la posibilidad de enviarnos la siguiente documentación:- a) Planos originales, si los hubiere o actuales del Conjunto.- b) Plano topográfico a una escala no inferior a unos cinco mil, en el que se acotará, por medio de círculos, las superficies sujetas a servidumbre de no edificar libremente marcándose con distintas tintas los edificios artísticos o históricos, lugares, calles, plazas y barriadas pintorescas.- c) Memoria sobre antecedentes históricos y monumentales, Estado de conservación.- d) Fotografías actuales.

Como quiera que hasta la fecha no hemos recibido contestación a nuestro escrito, es por lo que ruego a vd. tenga a bien el disponer se nos remita la documentación solicitada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 1986.
Diligencia.- de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 08 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003...

El Secretario General



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- EI

Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General.

GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 112

FECHA 14 MAR 2003

Gobierno de Canarias
CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Dirección Territorial de Cultura
Plaza de los Derechos Humanos s/n.
Edif. Servicios Múltiples, S.ª Planta
35003 Las Palmas

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



ALCAIDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
AGAETE (GRAN CANARIA).-



En reunión de la Comisión Territorial del Patrimonio
Histórico Artístico, celebrada el día 6 de septiembre úl-
timo, se acordó incoar expediente para la declaración co-
mo Conjunto Histórico Artístico, a favor del Casco Anti-
guo de la Villa de Agaete.

Con tal motivo, le agradezco vea la posibilidad de
enviarnos la siguiente documentación:

- Planos originales, si los hubiera, o actuales del
Conjunto.
- Plano fotográfico a una escala no inferior a unos
cinco mil, en el que se acotará, por medios de cir-
culos, las superficies sujetas a servidumbre de no
edificar libremente marcándose con distintas tintas
los edificios artísticos o históricos, lugares, ca-
lles, plazas y barriadas pintorescas.
- Memoria sobre antecedentes históricos y monumentales:
Estado de conservación.
- Fotografías actuales.

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 15 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR 2003
El Secretario General.

21 AGO. '85
REGISTRO DE ENTRADA
Folio 49 794

CONSEJERIA DE CULTURA
Y DEPORTES
13-8-85
REGISTRO DE ENTRADA
Folio 21 N.º 2954

ILTMO. SR. :

Adjunto Informe sobre la Declaración de Conjunto
Histórico a favor del Casco Urbano Antiguo de la Villa
de Agaete en la isla de Gran Canaria.

Gáldar, 5 de agosto de 1985.

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General,

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



Juan Sebastián López García

EL INSPECTOR TERRITORIAL DEL PATRIMONIO
HISTORICO-ARTISTICO DE LAS PALMAS

- Juan Sebastián López García -



Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003.....
El Secretario General.

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DEL GOBIERNO DE
CANARIAS.

INFORME SOBRE LA DECLARACION DE CONJUNTO HISTORICO A FAVOR

DEL CASCO URBANO ANTIGUO DE LA VILLA DE AGAETE

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente. La villa de Agaete fue uno de los primeros centros po-
Las Palmas de G.C. 05 JULIO 2004

El Secretario de la Comisión de la Isla de Gran Canaria, en el momento mismo de

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha acordó la aprobación inicial
del presente urban 2002

la Conquista, con claros antecedentes aborígenes. En Agaete a de
El Secretario General 2003

El casco urbano de Agaete, desarrollado en la orilla
del barranco homónimo, cercano al mar, presenta unas caracte-
rísticas propias predominando el trazado sinuoso, con ca-
lles angostas de sonoros nombres, donde la arquitectura es
 eminentemente popular. De los elementos que podríamos deno-
 minar " singulares " destacan el templo matriz de Ntra. Sra.
de la Concepción (el edificio actual es obra de Francisco
de la Torre, 1875), la ermita de San Sebastián (siglo XVII,
 fundación del capitán Imperial), la fábrica conocida por -
 " Casa de Chano Sosa " (propiedad del Cabildo Insular de
 Gran Canaria), el antiguo mercado, etc., y en particular el
 " jardín " Huerto de las Flores ", profundamente ligado a la his-
 toria de la literatura contemporánea canaria con un destacadí-
 simo valor botánico. En el presente, el municipio cuenta con
 declaración monumental de carácter nacional para la " Necró-
 polis de Malpaís " (D. 5.VII.73/1866) y provincial de la
 ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, en el Puerto de su nombre
 (O.M. 15.II.71, B.O.E. 11.II.72), así como la incoación a fa-
 vor del " yacimiento arqueológico de Gueydra " (24.XI.84)

La presencia cada vez más fuerte del turismo en el muni-
 cipio, que puede alterar irremediablemente los valores urbanos,
 históricos, ambientales y pintorescos de la villa de Agaete, aconsejan el inicio de expediente de declaración monumental a
 favor de su casco urbano antiguo.

Gáldar, 5 de agosto de 1985

Julian López

Diligencia de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha acordó la aprobación
provisional del presente expediente
En Agaete, a MAR. 2003
El Secretario General

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 NOV. 2003
El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.
En Agaete, a de de
El Secretario General 14 MAR 2003

VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO ARTISTICO
GOBIERNO DE CANARIAS



Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 4 MAR 2003.....
El Secretario General.

EXPEDIENTE DE DECLARACION DE

BIEN DE INTERES CULTURAL A FAVOR DE
JARDIN HISTORICO DEL "HUERTO DE LAS FLORES"
VILLA DE AGAETE. (GRA CANARIA)



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE AGAETE**

C/ ANTONIO DE ARMAS, 1

TEL. 89 80 02 - 89 80 46

FAX 89 86 05

La Comisión de Ordenación del Territorio
Medio Ambiente de Canarias, en sesión
fecha 05 NOV. 2003

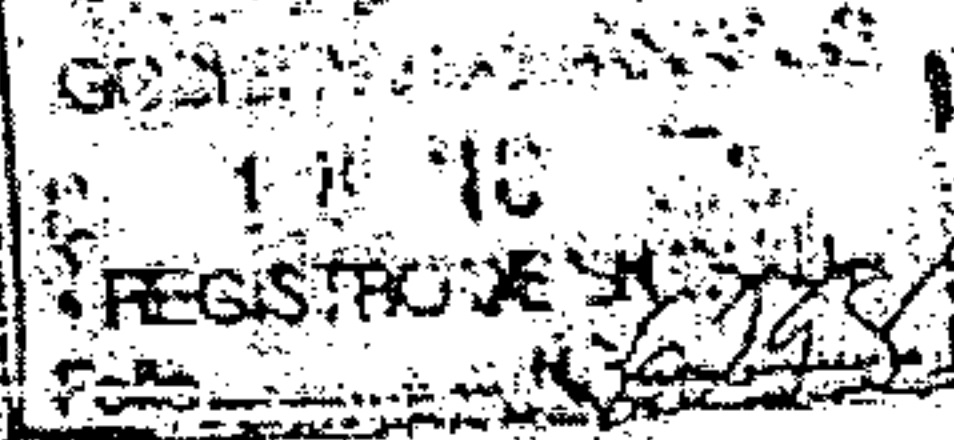
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004

El Secretario de la Comisión

Neg. - Secretaría

Ref. - JBC/JVO



Nº 6429
Día 17 de DIC. 1990
"S A L I D A"

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

En contestación a su escrito de fecha 25 del pasado
mes de Octubre, núm. de salida 528111, relativo a la
propuesta de incoación de expediente para la declaración de
Jardín Histórico, Bien de Interés Cultural, a favor del
"Huerto de las Flores", adjunto herido Certificación
inclusión del mismo en el Inventario de Bienes Municipales,
así como plano de localización.

Villa de Agaete, 13 de Diciembre de 1990.

EL ALCALDE

ILUSTRE

Fco. Javier Paredes Alemán

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.



Ilrmo. Sr. Director General de Cultura.-
Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de
Canarias.-

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE AGAETE**

C/ ANTONIO DE ARMAS, 1
TLFS. 89 80 02 - 89 80 48
FAX 89 86 05
VILLA DE AGAETE
LAS PALMAS - ISLAS CANARIAS

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 14 MAR. 2003 de
El Secretario General.

DON JESUS FRANCISCO BAUTISTA CASTELLANO, SECRETARIO
ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE,
PROVINCIA DE LAS PALMAS,

CERTIFICO: Que en el inventario de Bienes Municipales
de esta Corporación figura la siguiente finca:

- Nombre de la Finca: "HUERTO DE LAS FLORES"
- Naturaleza del inmueble: Rústico.
- Situación: C/ Huertas.- Agaete (Casco).
- Linderos: Norte.- Terrenos de D. Antonio Sede Armas.
Sur.- Huerto de Doña María García Lugo y
Hna. Carraen.
Este.- C/ Huertas y acequia real.
Oeste.- Barranco Real de Agaete.

Esta atravesada la finca por camino
público que baja al Barranco de
Agaete.

- Superficie: 5.126 metros cuadrados.
- Características, cons-
trucción y estado de
conservación: Integrado por 15 trozos de terrenos
que se citan:

- a) Huerto situado donde se llaman "La
Pescadería", de 1.602 m2.
- b) Id. en la calle Huertas, bajo riego
con 2 horas de agua Heredamiento
Caidero y Fuente del Alamo. Su exten-
sión 3.524 m2.

- Naturaleza del
dominio: Patrimonial de propio.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la
presente con el Vto. Bno. del Sr. Alcalde, en la Villa de
Agaete, a 13 de Diciembre de 1990.

Vto. Bno.
EL ALCALDE

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL - El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2003 acordó la aprobación inicial
del presente plan.
En Agaña, 05 JUL 2004
Secretario

Nombre de la finca:

HUERTO DE LAS FLORES

Naturaleza del inmueble:

Rústico.

Situación:

C/Huertas.-Agaña (Cada).

Linderos:

Norte: Terrenos de D. Antonio
Armas.
Sur: Huerto de D. María Gar-
cía Lugo y Dña. Carmen.
Este: C/Huertas y acequia
real. Barranco Real de Agaña.
Oeste: Estío atravesando la fin-
ca por camino público que ba-
ja al Barranco de Agaña.

Superficie:

5.126 metros cuadrados.

Características,
construcción y es-
tado de conserva-
ción:

Integrado por los dos trozos
de terreno que se citan:
a) Huerto situado donde llaman
"la Ascendería" de 1.602 m².
b) Idem, la calle Huertas, ba-
jo riego con 2 horas de agua.
Hereditario Calbero y Fuente
el Alamo. Su extensión 3.524 m².

Naturaleza del do-
minio: Patrimonial
de propio.

Título de propiedad:

tiene en su interior un cuadro
junto a la puerta de entrada.
Comprado por José de Armas Medina
en escritura de 30-3-974.

Signatura de inscrip-
ción en el Registro
de la Propiedad:

En trámite de inscripción.

Destino y acuerdo:

Parque y jardín botánico. Acuer-
do de 25-12-972.

Derechos reales cons-
tituidos a su favor:

Ninguno.

Idem, que gravan la
finca:

Ninguno.

Fecha de adquisición:

30 de Marzo de 1974.

Costo de adquisición:

3.000.000.

Rentas que produce:

Ninguna.

Líquido imponible:

Ninguno.

Contribución que sa-
tisface:

Ninguna.

Valor en venta:

a) 1.602 m² x 4500 = 7.209.000.-
Solar b) 3.524 m² x 1500 = 5.286.000.-

Edificación





BIERNO DE CANARIAS
ICECONSEJERIA
CULTURA Y DEPORTES

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL - El
Pleno del Ayuntamiento en sesion de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobacion inicial
del presente plan.

En Agaete, a 4 MAR. 2003
El Secretario General.

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 7-1

FECHA 11.50

ARCHIVO HISTORICO

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente. 05 JUL. 2004
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



ALCAIDE - PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE AGAETE

AGAETE (GRAN CANARIA)



ALCAIDE SR.

Por la presente, reiteramos nuevamente nuestro escrito de fecha
22 de Octubre pasado; nº registro de salida 5.281/T.1., donde le decíamos lo
siguiente:

Segun Informe favorable de la Comisión Permanente de Patrimonio
Histórico de fecha 08 de Junio del actual en relación con la propuesta de in-
coación de expediente para la declaración de "Bien Histórico, Bien de Inte-
rés Cultural", a favor del "Puerto de las Flores", en la Villa de Agaete (Gran
Canaria), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/85, de 25 de Junio, ro-
gamos a V.I. tenga a bien disponer se nos remita la documentación necesaria a
efectos de proseguir con la tramitación del expediente referido.

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Las Palmas de Gran Canaria, 28 de Noviembre de 1990.
El Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General.

Cancillería Sánchez Peraza

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



VICECONSEJERÍA
DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 55.171
FECHA 20/12/03

PLANO HISTÓRICO
El Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan
En Agaete, a 4 MAR. 2003
El Secretario General

ALDO. ER. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE AGAETE
AGAETE (GRAN CANARIA)



Según Informe favorable de la Comisión Permanente
de Patrimonio Histórico de fecha 03 de Junio del actual en re-
lación con la propuesta de incoación de expediente para la de-
claración de Jardín Histórico, Bien de Interés Cultural, a fa-
vor del "Puerto de Las Flores", en la Villa de Agaete (Gran
Canaria) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/1985, de
25 de Junio, de Régimen de Bienes de Interés Cultural, se
nada la documentación necesaria a efectos de proseguir con la
tramitación del expediente referido.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de Octubre 1.990.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

Urgencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 08 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 1 MAR. 2003.....
El Secretario General.

Carlos Oier Bertrana Carrero

Ordenación del Territorio
de Canarias, en sesión

ABACIÓN DEFINITIVA del
ente.

G.C.

de la Comisión



DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan

En Agaete, a 4 MAR. 2003
El Secretario General



VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 5127
FECHA 29-6-90

PATRIMONIO HISTORICO

AT/rdf

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV. 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



SR. ALCALDE, PRESIDENTE DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE

VILLA DE AGAETE (GRAN CANARIA)



En reunión de la Comisión Permanente de Patrimonio Histórico,
en su sesión de fecha 8 del actual, y en relación con la propuesta de
incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cul-
tural, en categoría de Jardín Histórico del Huerto de las Flores en
esa Villa, se acordó lo siguiente:

Informar favorablemente, estimando que la declaración hace ju-
ticia a la iniciativa de personas, que históricamente, tuvieron la sen-
sibilidad de crear este tipo de espacios de recreación de la naturaleza
que tiene una especial significación histórica, por cuanto entrañan de
intercambio cultural con diversos países y, en el caso del Huerto de
las Flores, como foco de la creatividad literaria y artística.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 1990.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

Diligencia de aprobación provisional. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a 11 MAR. 2003

-Carlos Díaz Marrero- El Secretario General

DILIGENCIA DE APROBACION INICIAL. El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 28 NOV 2002 acordó la aprobación inicial
del presente plan.

En Agaete, a de 14 MAR. 2003
El Secretario General



VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
COMISION GENERAL DE CULTURA
GOBIERNO DE CANARIAS

PARQUE HISTORICO

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 05 NOV 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 05
El Secretario de la Comisión



NUM. 10.11.2002
FECHA: 14-3-2003

SR. D. FRANCISCO RAMOS CAMELO.
CONSEJERO DE CULTURA DEL EXCMO.
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.
C/ PEREZ GALDOS, Nº 53.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.



El próximo día 22 del actual a las 17 horas, se ce-
lebrará en el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete,
una reunión para tratar los siguientes temas:

-- Jardín Histórico del "Huerto de Las Flores". Pro-
yecto de ampliación de dicho Huerto, subvencionado por
el INEM y Convenio con ese Excmo. Cabildo Insular.

-- Zona Arqueológica de "La Palmita". Trabajos res-
alizados subvencionados por el INEM.

Dado el interés de los asuntos a tratar, le agradez-
co su asistencia a la citada reunión, o bien designe a un
representante de esa Institución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de mayo de --
1990.

Diligencia.- de aprobación provisional, El
Pleno del Ayuntamiento en sesión de
fecha 14 MAR. 2003 acordó la aprobación
provisional del presente plan.

En Agaete, a de 14 MAR. 2003
Carlos Díaz Martínez Secretario General



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE AGAETE**

C/ ANTONIO DE ARMAS
TLFS. 89 80 02 - 89 80 43
FAX 89 86 05

VILLA DE AGAETE
LAS PALMAS - ISLAS CANARIAS

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV 2003

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
Secretario de la Comisión



8 JUNIO 1990
REGISTRO DE LA VILLA DE AGAETE
Folio N.º 25002

AGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL. El Ayuntamiento en sesión de fecha 14 MAR 2003 acordó la aprobación inicial del presente plan

En Agaete, a de El Secretario General.

Villa de Agaete a, 6 de mayo de 1990

Rfe.: Alcaldía

Destinatario:

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Edificio de Usos Múltiples
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE AGAETE**

REGISTRO

N.º 1392

Día de 199

S A L I D A

ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERES CULTURAL EL "HUERTO DE LAS FLORES".

Acuso recibo del escrito de urgencia de aprobación provisional, El Ayuntamiento en sesión de fecha 14 MAR 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan en su categoría de Jardín Histórico para el Huerto de Las Flores de esta Villa.

El Secretario General.

En relación con dicha iniciativa tengo a bien manifestarle que en conversación mantenida con anterioridad con el Sr. Inspector General de Patrimonio Histórico, se le participó de las actuaciones que en dicho espacio se están realizando, tendentes a su conservación, remozamiento y acondicionamiento para un mayor usufructo público, estando subvencionada su financiación mediante los programas del INEM y Convenio firmado con el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Paralelamente a dichas acciones se está redactando un proyecto de ampliación del Huerto de Las Flores estando comprometidos en tales actuaciones distintos profesionales.

Se comparte que la incoación del expediente no debería suponer una paralización en las labores que están en avanzado estado ya que ello supondría no favorecer la conservación, remozamiento, etc., pudiendo perderse, al mismo tiempo, las ayudas que al respecto se reciben, pudiendo convertirse la incoación en trabas administrativas de

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 05 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



CABILDO DE GRAN CANARIA

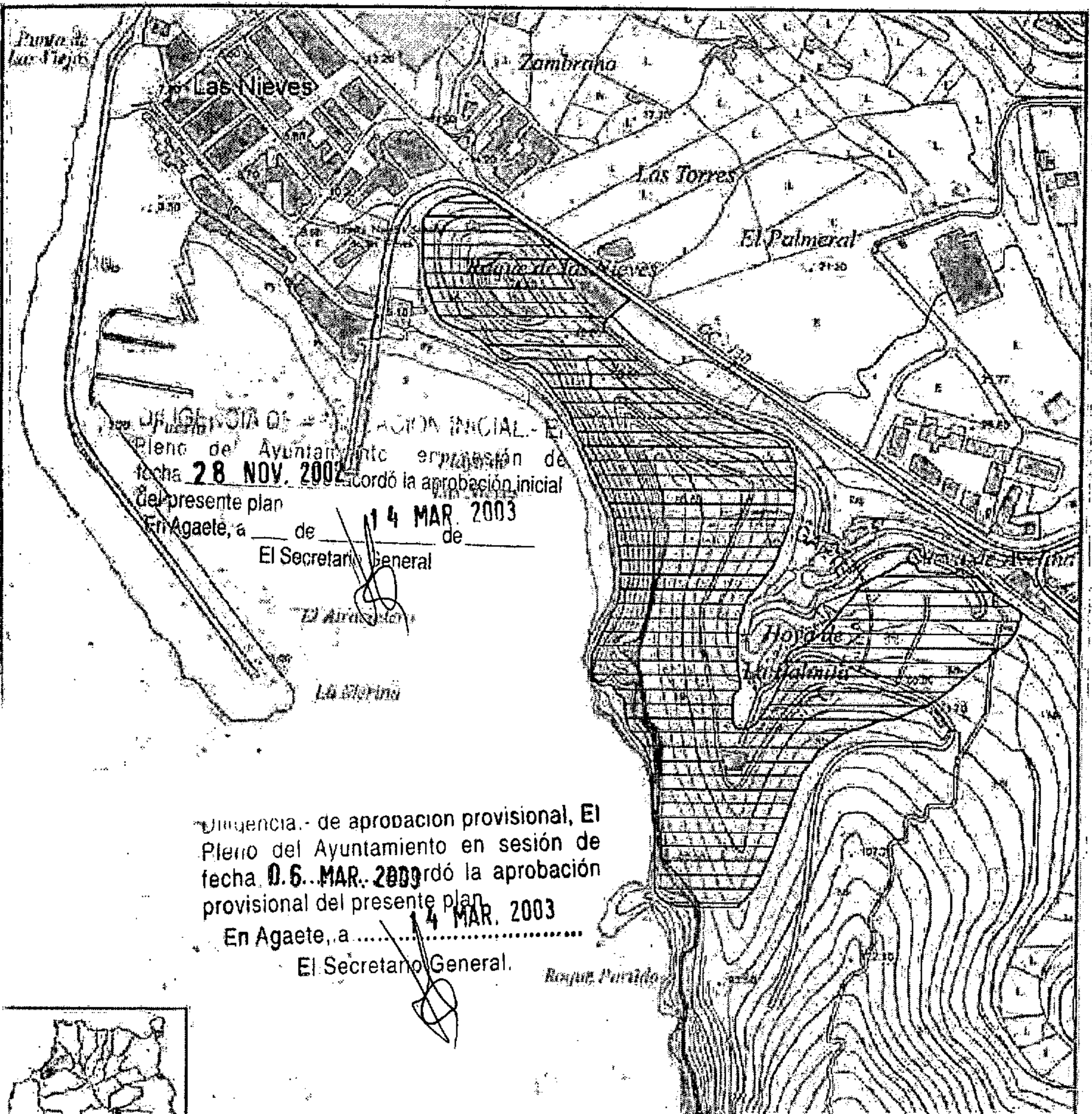
PATRIMONIO HISTÓRICO

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ZONA ARQUEOLÓGICA "LA PALMITA"

AGAETE

ESCALA 1:5.000



UNIDAD DE APROBACIÓN INICIAL.- El Pleno de Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General

Unidad.- de aprobación provisional, El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.
En Agaete, a 14 MAR. 2003
El Secretario General